

MUTUAL MÉDICA MPS A PRIMA FIJA

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

Del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019



MutualMédica

La Mutualidad de los Médicos

ÍNDICE

RESUMEN	4	SECCIÓN 2: SISTEMA DE GOBIERNO	19	SECCIÓN 3: PERFIL DE RIESGOS	36
SECCIÓN 1: ACTIVIDAD Y RESULTADOS	10	2.1 Información general sobre el sistema de gobierno	20	3.1 Riesgo de suscripción del Seguro de Vida	38
1.1 Actividad	11	2.1.1 Estructura del sistema de gobierno	20	3.1.1 Exposición y concentración	38
1.2 Principales magnitudes	13	2.1.2 Política de remuneración	23	3.1.2 Evaluación del riesgo	38
1.3 Actividad de suscripción	14	2.1.3 Independencia, autoridad y procedimientos de las funciones clave	24	3.1.3 Reducción del riesgo	40
1.4 Rendimiento de las inversiones	16	2.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad	25	3.2 Riesgo de suscripción del Seguro de Enfermedad SLT	40
1.5 Resultados de otras actividades	18	2.2.1 Requisitos	25	3.2.1 Exposición y concentración	40
1.6 Cualquier otra información	18	2.2.2 Proceso de evaluación	26	3.2.2 Evaluación del riesgo	41
		2.3 Sistema de gestión de riesgos, incluida la evaluación interna de riesgos y de solvencia	27	3.2.3 Reducción del riesgo	42
		2.3.1 Estructura organizativa: función de gestión de riesgos	27	3.3 Riesgo de mercado	42
		2.3.2 Proceso de gestión de riesgos	28	3.3.1 Exposición y concentración	42
		2.3.3 Marco de apetito al riesgo	29	3.3.2 Evaluación del riesgo	43
		2.3.4 Proceso de evaluación interna de riesgos y de solvencia (EIRS/ORSA)	30	3.3.3 Reducción del riesgo	44
		2.4 Sistema de control interno	31	3.4 Riesgo de impago de la contraparte	44
		2.4.1 Descripción del sistema de control interno	31	3.4.1 Exposición y concentración	44
		2.4.2 La función de verificación de cumplimiento	32	3.4.2 Evaluación del riesgo	45
		2.5 Función de auditoría interna	33	3.4.3 Reducción del riesgo	45
		2.6 Función actuarial	34	3.5 Riesgo de liquidez	45
		2.7 Externalización	35	3.5.1 Exposición y concentración	45
		2.8 Adecuación del sistema de gobierno	35	3.5.2 Evaluación del riesgo	46
		2.9 Otra información respecto al sistema de gobierno	35	3.5.3 Reducción del riesgo	46
				3.5.4 Beneficio esperado incluido en las primas futuras	46
				3.6 Riesgo operacional	46
				3.7 Otros riesgos significativos	47
				3.8 Cualquier otra información	47
				3.8.1 Sensibilidad de los riesgos	47

SECCIÓN 4 :**VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA****49****4.1 Activos****52**

4.1.1 Costes de adquisición diferidos

53

4.1.2 Inmovilizado inmaterial

53

4.1.3 Activos por impuesto diferido

53

4.1.4 Inmovilizado material para uso propio

54

4.1.5 Inversiones (distintas de *index-linked*
y *unit-linked*)

54

4.1.6 Préstamos e hipotecas / Importes a cobrar
de seguros e intermediarios / Cuentas por cobrar
(mercantiles, no de seguros)

55

4.1.7 Efectivo y activos equivalentes al efectivo

55

4.1.8 Cambios realizados en las bases de
reconocimiento y valoración

55

4.1.9 Supuestos y juicios futuros, así como otros
recursos de la estimación de la incertidumbre

55

4.2 Provisiones técnicas**56**

4.2.1 Líneas de negocio

56

4.2.2 Mejor estimación y margen de riesgo
en el negocio directo

57

4.2.3 Importes recuperables
procedentes de contratos de reaseguro

59

4.3 Otros pasivos**60**

4.3.1 Otras provisiones no técnicas

61

4.3.2 Pasivos por impuestos diferidos

61

4.3.3 Deudas con entidades de crédito /

Pasivos financieros distintos de las

deudas con instituciones de crédito /

Cuentas por pagar de seguros y mediadores /

Cuentas por pagar (mercantiles, no de seguros)

62

4.3.4 Otros pasivos no consignados

62

en otras partidas

62

4.4 Métodos de valoración alternativos**62****SECCIÓN 5: GESTIÓN DE CAPITAL****63****5.1 Ratio de solvencia****64****5.2 Fondos propios****64****5.3 Capital de solvencia obligatorio
y capital mínimo obligatorio****67****SECCIÓN 6: ACONTECIMIENTOS
EXCEPCIONALES POSTERIORES AL
CIERRE DE 2019****69****ANEXO I. PLANTILLAS CUANTITATIVAS****71****ANEXO II. ABREVIATURAS****84**

ÍNDICE

RESUMEN

ACTIVIDAD

S. GOBIERNO

RIESGOS

VALORACIÓN

GESTIÓN

ACONTECIMIENTOS

ANEXO I

ANEXO II

RESUMEN

RESUMEN

El **Informe sobre la situación financiera y de solvencia (ISFS)** es un informe anual que Mutual Médica debe realizar bajo la normativa española y de la Unión Europea como parte del régimen legislativo de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II).

El ISFS es un documento público que se acompaña del **Informe especial de revisión independiente**, realizado por Deloitte S. L., que garantiza que las cifras que en él se exponen se han calculado siguiendo los principios de Solvencia II.

EL ISFS DEBE CONTENER LAS SIGUIENTES SECCIONES:

SECCIÓN	CONTENIDO
01 ACTIVIDAD Y RESULTADOS	Información básica de la entidad que facilite una visión de la evolución de sus principales líneas de negocio durante el año.
02 SISTEMA DE GOBIERNO	Información sobre la organización de la entidad, incluyendo la estructura de los principales comités y de las funciones que impulsan el buen gobierno y el sistema de gestión de riesgos y control interno.
03 PERFIL DE RIESGOS	Información cualitativa y cuantitativa de los riesgos que afronta la entidad mediante la realización de su actividad.
04 VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	Información sobre los valores de los activos y pasivos de la entidad bajo la regulación de Solvencia II y las diferencias que existen frente a los principios contables que rigen en los estados financieros (EE. FF.).
05 GESTIÓN DE CAPITAL	Información del nivel de solvencia de la entidad a cierre del ejercicio 2019, así como el detalle del requerimiento de capital que debe tener para afrontar los riesgos de negocio y el capital del que dispone para cubrir este requerimiento.
06 ACONTECIMIENTOS EXCEPCIONALES POSTERIORES AL CIERRE DE 2019	Información sobre el COVID-19 a fecha de emisión de este informe.

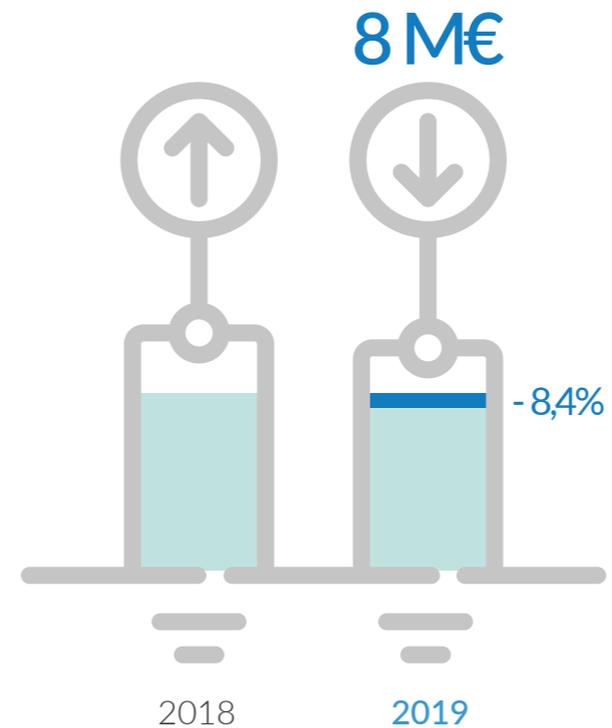
RESUMEN

1. Actividad y resultados

Mutual Médica ha cerrado el ejercicio 2019 con un beneficio después de impuestos de **8 millones** de euros, lo que ha representado un decremento del **8,4%** respecto al año anterior. Este resultado muestra la excelente situación en la que se encuentra la entidad, pese a la situación de bajos tipos de interés que ha acusado el crecimiento de las provisiones técnicas, reflejo de los compromisos con las aseguradoras bajo la normativa actual.

Las primas imputadas del seguro directo del ejercicio 2019 han ascendido a **122 millones** de euros, presentando un crecimiento del **9,9%**, gracias a una excelente labor comercial y al impulso de nuevos productos y mejoras de los existentes; y se han distribuido entre el negocio de Vida, fundamentalmente seguros de Ahorro y Jubilación, que asciende a **101 millones** de euros, y de No Vida, principalmente los seguros de Enfermedad (excluyendo la asistencia sanitaria), con **21 millones** de euros.

El total de activo del balance de los estados financieros gestionado por Mutual Médica, a 31 de diciembre de 2019, asciende a **1.300 millones** de euros, y los ingresos netos obtenidos de las inversiones financieras e inmobiliarias han supuesto **32 millones** de euros. Si a esta cifra se le incluye el resultado de operaciones y las divisas, se han generado un total de **71 millones** de euros.

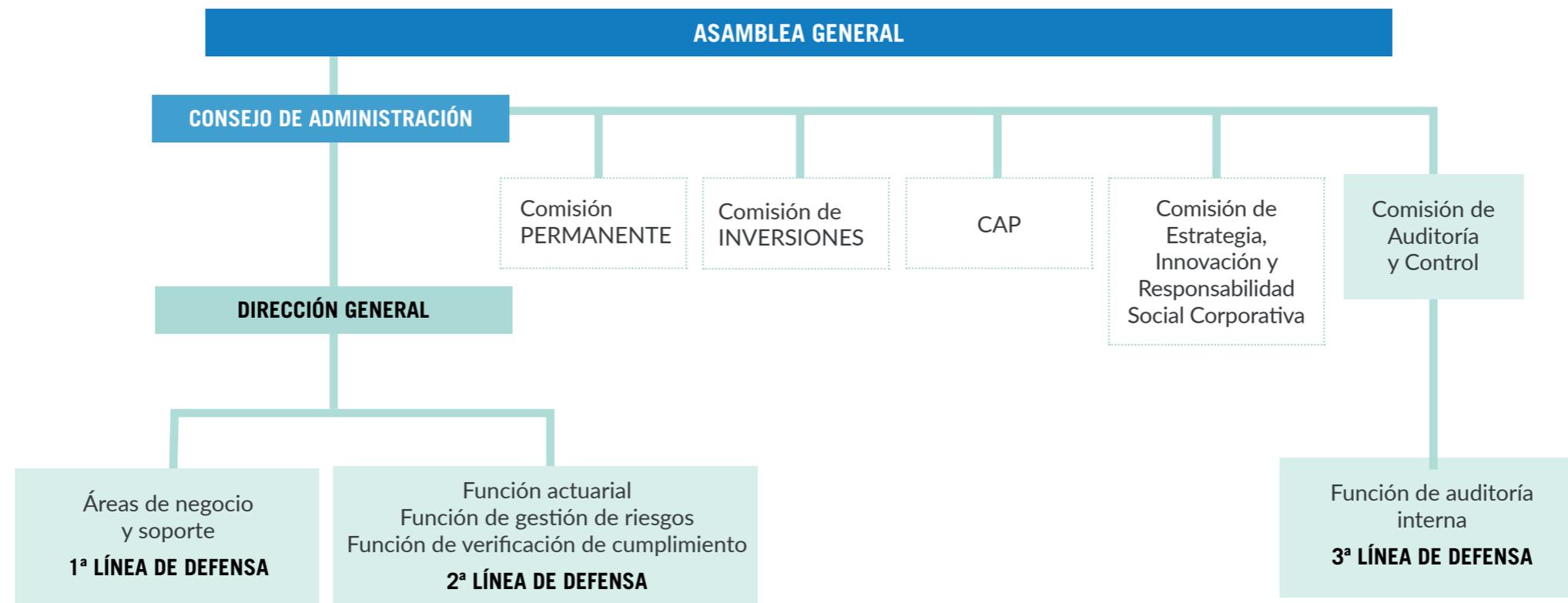


2. Sistema de gobierno

En Mutual Médica, como mutualidad de previsión social, la **Asamblea General de Mutualistas** es el órgano de gobierno de máxima expresión para los mutualistas, y de control de la gestión realizada por el Consejo de Administración y los directivos de la entidad.

El sistema de gobierno de Mutual Médica se apoya en el modelo de las tres líneas de defensa, que garantizan el correcto funcionamiento del sistema de control interno de la entidad.

Para asegurar que el control interno llevado a cabo desde **cada uno de los departamentos funciona adecuadamente**, la regulación de Solvencia II requirió a las compañías de seguros la creación de cuatro figuras clave, que además deben garantizar el cumplimiento de las políticas que se establezcan en la entidad. En concreto, las cuatro funciones clave son la función actuarial, la función de gestión de riesgos y la función de verificación de cumplimiento, que forman la segunda línea de defensa, y la función de auditoría interna, como tercera línea de defensa, que debe ser totalmente independiente del resto de áreas y no debe participar en la gestión, sino garantizar el buen funcionamiento del sistema de gobierno.



Durante el segundo semestre del ejercicio 2019, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha realizado una inspección sobre el modelo de negocio y otros extremos que ha estimado oportuno examinar.

Las actuaciones inspectoras finalizaron con el acta levantada a fecha 30 diciembre de 2019 y en sus conclusiones la DGSFP ha trasladado fundamentalmente

recomendaciones referentes a la implementación de medidas de mejora del sistema de control interno y de gobierno. Mutual Médica ha procedido a elaborar un plan de acción calendarizado para desarrollar e implementar las indicaciones del órgano supervisor, que será verificado desde la función de auditoría interna y reportado a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración.

3. Perfil de riesgos

Mutual Médica ha centrado su **crecimiento en los productos de Ahorro, Jubilación, Invalidez, Dependencia y Fallecimiento**. Por tanto, debe afrontar riesgos derivados propiamente de su actividad aseguradora y de los compromisos que adquiere con ella.

Consecuentemente, los principales riesgos a los que se expone son el riesgo de suscripción y el riesgo financiero.

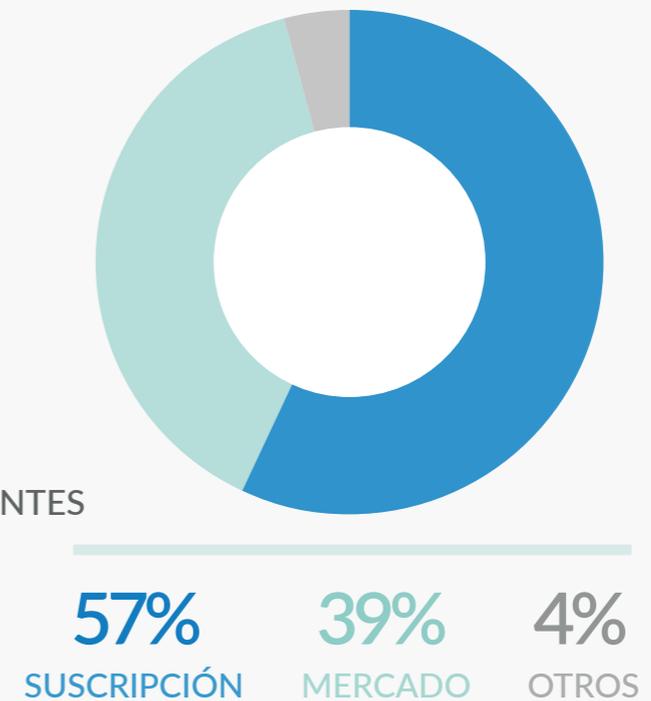
El riesgo de suscripción proviene fundamentalmente de una desviación adversa de las tasas de siniestralidad previstas en la tarificación de sus productos y de una caída de cartera que afecte negativamente al valor esperado de la misma.

La exposición a los riesgos financieros se deriva de la inversión de las primas recaudadas, especialmente por estar especializada en productos de ahorro a largo plazo.

La regulación de Solvencia II exige a las entidades un capital suficiente para afrontar pérdidas inesperadas derivadas de los riesgos a los que están sometidas las compañías. En concreto, **el requerimiento de capital (SCR) o capital de solvencia obligatorio (CSO) de Mutual Médica, a 31 de diciembre de 2019, asciende a 152 millones de euros** y se distribuye entre los siguientes riesgos:

Como se puede observar, el gráfico muestra que la entidad tiene una exposición superior a los riesgos de suscripción como consecuencia de la propia actividad aseguradora.

COMPONENTES
DEL SCR



4. Valoración a efectos de solvencia

La tabla siguiente resume los activos y pasivos de Mutual Médica valorados de acuerdo con los principios de Solvencia II y de los estados financieros (valor contable) a 31 de diciembre de 2019:

MILES DE €	SOLVENCIA II	VALOR CONTABLE
TOTAL ACTIVOS	1.326.379	1.299.968
TOTAL PASIVOS	1.056.726	1.211.073
TOTAL FONDOS PROPIOS	269.653	88.895

Las principales diferencias de la valoración de activos y pasivos bajo Solvencia II respecto a los estados financieros se centran fundamentalmente en la valoración de las provisiones técnicas y los recuperables de reaseguro asociados.

5. Gestión de capital

El objetivo principal de la gestión de capital de Mutual Médica es mantener un nivel de la ratio de solvencia superior al 175%, tal y como recoge el marco de apetito al riesgo, aprobado por el Consejo de Administración para garantizar la cobertura del requerimiento regulatorio de capital y, a su vez, permitir un crecimiento sostenible de la entidad.

La siguiente tabla resume la posición de capital de Mutual Médica a 31 de diciembre de 2019:

SOLVENCIA II	MILES DE €
FONDOS PROPIOS (A)	269.653
SCR (B)	152.327
RATIO DE SOLVENCIA (A/B)	177%

Cabe señalar que la entidad ha aplicado la fórmula estándar para el cálculo del requerimiento de capital, sin utilizar ninguna medida transitoria en el cálculo ni emplear el ajuste por volatilidad en la curva de descuento.

6. Acontecimientos excepcionales posteriores al cierre de 2019

La aparición del Coronavirus COVID-19 en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Cabe resaltar que los administradores y la dirección de Mutual Médica están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

ÍNDICE

RESUMEN

ACTIVIDAD

S. GOBIERNO

RIESGOS

VALORACIÓN

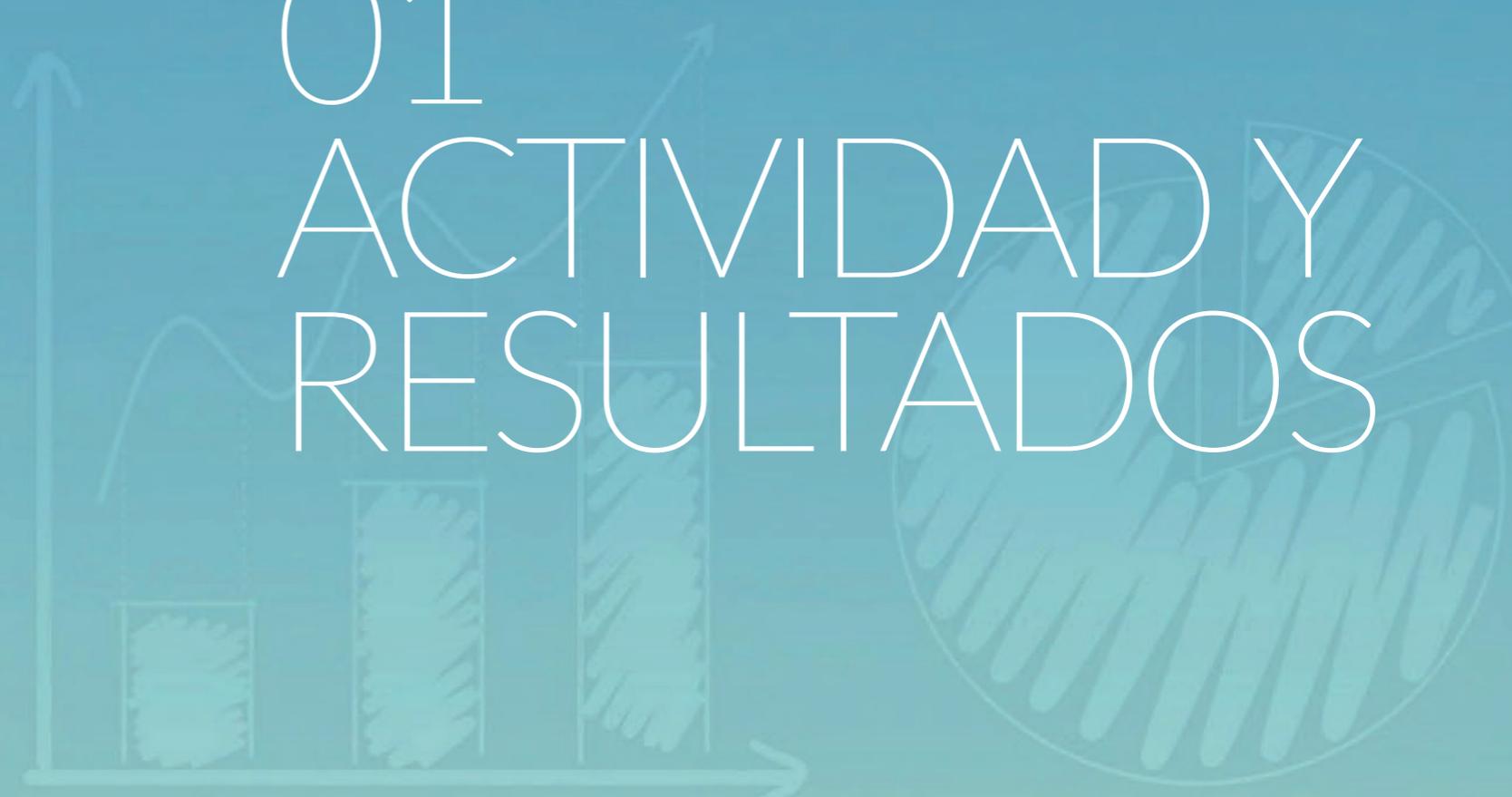
GESTIÓN

ACONTECIMIENTOS

ANEXO I

ANEXO II

01 ACTIVIDAD Y RESULTADOS



SECCIÓN 1: ACTIVIDAD Y RESULTADOS

1.1 Actividad

Mutual Médica, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, es una entidad privada sin ánimo de lucro que ejerce una modalidad aseguradora de carácter voluntario, complementario y alternativo al sistema de Seguridad Social obligatoria mediante aportaciones a prima fija de los mutualistas.

La entidad, con CIF V08475766, se constituyó el 18 de noviembre de 1920 y está inscrita en el libro de Mutualidades de Previsión Social del Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras llevado en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, de la Administración General del Estado, con la clave P-3157.

Asimismo, la entidad está supervisada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, de la Administración General del Estado, domiciliada en el paseo de la Castellana, 44, de Madrid, cuya página web de consulta para los datos de contacto es www.dgsfp.mineco.es

Desde el 1 de febrero de 2002, la entidad tiene concedida la ampliación de la actividad aseguradora a todo el territorio español y la ampliación de prestaciones en los ramos de Vida, Accidentes y Enfermedad (excluyendo la asistencia sanitaria), y tiene establecida en sus estatutos la posibilidad de ejercer la actividad aseguradora en el Espacio Económico Europeo, siempre sujeta a la legislación vigente.

El informe de auditoría independiente de las cuentas anuales (CC. AA.), bajo la normativa contable española, ha sido realizado por la firma de auditoría Deloitte, S. L., domiciliada en la avenida Diagonal, 654, de Barcelona, y firmado por el Auditor de Cuentas Álvaro Quintana Sánchez. En él, se expresa la opinión favorable de que las CC. AA. reflejan la imagen fiel en todos los aspectos materiales de la situación financiera, así como de los resultados y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio 2019, conforme al marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, a los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Constituye el objeto social de Mutual Médica el ejercicio de las siguientes actividades:

1 PROTECCIÓN DE LOS MÉDICOS Y SUS FAMILIAS



La protección de los médicos y sus familias gracias a la actividad aseguradora en los ramos de Vida, Accidentes y Enfermedad (excluida en este último la asistencia sanitaria) directamente mediante red propia y a través de mediadores de seguros.

2 RÉGIMEN ESPECIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL



Alternativa al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA), según lo establecido en la Disposición Adicional 18ª de la Ley General de la Seguridad Social y aprobada por el Real Decreto Legislativo 8/2016, de 30 de octubre, y la Resolución de 24 de julio de 2007 (BOE de 13 de agosto de 2007), de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, para aquellos médicos colegiados en España que a tal fin hubieren optado por incorporarse a la entidad.

3 PROTECCIÓN SOCIAL



En el ámbito de la protección social no aseguradora, otorgar prestaciones sociales de manera directa o indirecta mediante la Fundación Mutual Médica, constituida por escritura otorgada el 27 de enero de 2015, o mediante la participación en cualquier otro ente asociativo o fundacional destinado a esta finalidad.

Siguiendo la clasificación del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 por el que se completa la Directiva Solvencia II, la entidad ha agrupado todos sus productos de seguros en tres líneas de negocio, todas ellas incluidas dentro del epígrafe "Obligaciones de Seguro de Vida":

- **Línea de negocio 29 - Seguro de Enfermedad SLT (*similar to life techniques*):** obligaciones del Seguro de Enfermedad cuando la actividad subyacente se ejerce sobre una base técnica similar a la del Seguro de Vida. La entidad ha incorporado dentro de esta línea básicamente su negocio de seguros de Incapacidad Laboral, Invalidez y Dependencia. Cabe señalar que en Solvencia II la línea de negocio Seguro de Enfermedad SLT no puede asimilarse a la clasificación contable del ramo No Vida (CC. AA.), ya que no se debería incluir el producto de Dependencia que contablemente pertenece al ramo Vida (CC. AA.).
- **Línea de negocio 30 - Seguro con Participación en Beneficios:** en esta línea de negocio, se han agrupado todos los productos de Ahorro y Jubilación que incorporan una participación en beneficios (PB). Se entiende por PB el excedente neto que la entidad concede al mutualista en determinados productos, obtenido como el diferencial del rendimiento neto, de los activos asociados a ellos, sobre el tipo de interés técnico garantizado.
- **Línea de negocio 32 - Otro Seguro de Vida:** en esta línea de negocio, se han agrupado el resto de los productos de Vida de la entidad que no tienen PB, tanto de Ahorro y Jubilación como de cobertura de Fallecimiento.

1.2 Principales magnitudes

Se detallan a continuación las principales magnitudes comparativas:

El volumen de primas imputadas de seguro directo durante el ejercicio ha aumentado respecto al ejercicio anterior en un **9,9%**, hasta alcanzar los 122 millones de euros.

La siniestralidad del período neta de reaseguro ha sido un **6,5%** menor respecto al ejercicio anterior, hasta alcanzar una cifra de 17,8 millones de euros.

La variación de las provisiones técnicas ha sido, respecto al ejercicio anterior, superior en 48,8 millones de euros, es decir, un **51,9%**.

Los gastos de explotación han aumentado un **19,2%** respecto al ejercicio anterior y representan un 8,1% sobre el total de las primas imputadas de seguro directo durante el ejercicio 2019.

DATOS EN MILES DE €	2019	2018
PRIMAS IMPUTADAS DE SEGURO DIRECTO	121.956	110.957
PRIMAS IMPUTADAS DE REASEGURO CEDIDO	-5.189	-4.936
SINIESTRALIDAD DEL PERÍODO, NETA DE REASEGURO CEDIDO	-17.874	-19.123
VARIACIÓN DE PROVISIONES TÉCNICAS, NETAS DE REASEGURO CEDIDO	-143.006	-94.151
PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS	440	5
INGRESOS Y GASTOS DE LAS INVERSIONES	69.655	28.249
CORRECCIONES DE VALOR DE LAS INVERSIONES	-3.254	-806
GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS	-9.918	-8.323
OTROS INGRESOS Y GASTOS	-2.293	-679
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-2.123	-2.024
RESULTADO DEL EJERCICIO	8.394	9.168

1.3 Actividad de suscripción

La actividad de suscripción se presenta a partir de la plantilla S.05.01.02 del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452, que especifica la información sobre primas, siniestralidad y gastos aplicando los principios de valoración y reconocimiento utilizados en los estados financieros de la entidad, por líneas de negocio, tal como se definen en el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

La información en materia de suscripción por líneas de negocio es la siguiente:

2019. DATOS EN MILES DE €	SEGURO DE ENFERMEDAD SLT	SEGURO CON PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS	OTRO SEGURO DE VIDA	RESULTADO TÉCNICO AGREGADO
Primas devengadas	24.464	74.854	23.225	122.543
Primas devengadas, reaseguro cedido	4.836	0	463	5.299
Total de primas devengadas, importe neto de reaseguro	19.628	74.854	22.762	117.244
Primas imputadas	23.802	74.854	23.300	121.956
Primas imputadas, reaseguro cedido	4.710	0	479	5.189
Total de primas imputadas, importe neto de reaseguro	19.092	74.854	22.821	116.767
Siniestralidad	8.999	7.580	4.819	21.398
Siniestralidad, reaseguro cedido	3.086	0	439	3.525
Siniestralidad, importe neto de reaseguro	5.913	7.580	4.380	17.873
Variación de las provisiones técnicas	-7.028	-117.858	-17.695	-142.581
Variación de las provisiones técnicas, reaseguro cedido	1	0	14	15
Variación de las provisiones, importe neto de reaseguro	-7.027	-117.858	-17.681	-142.566
Gastos técnicos	5.808	7.352	2.227	15.387
Otros gastos	2.587	785	244	3.616

2018. DATOS EN MILES DE €	SEGURO DE ENFERMEDAD SLT	SEGURO CON PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS	OTRO SEGURO DE VIDA	RESULTADO TÉCNICO AGREGADO
Primas devengadas	23.442	67.654	20.483	111.579
Primas devengadas, reaseguro cedido	4.587	0	492	5.079
Total de primas devengadas, importe neto de reaseguro	18.855	67.654	19.991	106.500
Primas imputadas	22.873	67.633	20.451	110.957
Primas imputadas, reaseguro cedido	4.454	0	482	4.936
Total de primas imputadas, importe neto de reaseguro	18.419	67.633	19.969	106.021
Siniestralidad	6.017	9.888	5.960	21.866
Siniestralidad, reaseguro cedido	2.571	0	172	2.743
Siniestralidad, importe neto de reaseguro	3.446	9.888	5.788	19.123
Variación de las provisiones técnicas	-2.128	-73.660	-18.372	-94.159
Variación de las provisiones técnicas, reaseguro cedido	-1	0	-12	-13
Variación de las provisiones, importe neto de reaseguro	-2.127	-73.660	-18.360	-94.146
Gastos técnicos	4.964	6.706	1.143	12.813
Otros gastos	1.334	875	265	2.474

La entidad tiene centrado su negocio principal en los seguros de Vida con Participación en Beneficios, que suponen en 2019 un 63,8% del volumen total de primas devengadas y un 63,2% en el ejercicio 2018.

La siniestralidad neta de reaseguro en base a las primas devengadas netas de reaseguro, para los productos con Participación en Beneficios y los correspondientes a Otro Seguro de Vida, ha disminuido en un 4,5% y un 9,7% respectivamente, mientras que en Enfermedad se ha visto aumentada en un 11,9%.

La variación de las provisiones netas de reaseguro, entre 2018 y 2019, se debe al aumento de las obligaciones con los mutualistas generadas por el incremento de las primas devengadas.

Los gastos técnicos del ejercicio 2019 se han vuelto a ver incrementados, al igual que el año anterior, por el proyecto AMBAR (cambio del aplicativo de gestión).

1.4 Rendimiento de las inversiones

El rendimiento de las inversiones se presenta sobre la base de la clasificación de activos descritos en la plantilla S.09.01.01 definida en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2450.

A continuación se muestra el detalle de los ingresos y gastos del ejercicio clasificados por activo:

Los ingresos y gastos corresponden a los conceptos de dividendos, intereses de las inversiones (explícitos e implícitos), alquileres (en el caso de los inmuebles), recargo por fraccionamiento, menos las comisiones de depositaria y gestión, etc.

El resultado de las operaciones es el resultado por activo de las operaciones de venta realizadas en el ejercicio.

El efecto de la divisa se muestra de forma separada, ya que refleja el resultado del tipo de cambio en las operaciones realizadas a lo largo del ejercicio.

2019. DATOS EN MILES DE €	INGRESOS Y GASTOS	RESULTADO DE OPERACIONES	DIVISA	TOTAL
Deuda pública	13.674	37.596	3	51.273
Deuda de empresas	12.006	2.607	0	14.613
Renta variable	1.431	1.758	-162	3.027
Instituciones de inversión colectiva	79	1.816	12	1.907
Activos financieros estructurados	1.770	0	0	1.770
Valores con garantía real	16	0	0	16
Efectivo y depósitos	-69	0	-309	-378
Inmuebles	2.271	0	0	2.271
Contratos a plazo (<i>forwards</i>) y derivados	0	-4.940	39	-4.901
Recargo por fraccionamiento	1.171	0	0	1.171
TOTAL	32.349	38.837	-417	70.769

2018. DATOS EN MILES DE €	INGRESOS Y GASTOS	RESULTADO DE OPERACIONES	DIVISA	TOTAL
Deuda pública	13.073	-5.358	981	8.696
Deuda de empresas	7.620	2.298	-1.198	8.720
Renta variable	1.822	1.713	-425	3.110
Instituciones de inversión colectiva	37	4.195	36	4.268
Activos financieros estructurados	2.229	0	0	2.229
Valores con garantía real	0	0	0	0
Efectivo y depósitos	14	-20	319	313
Inmuebles	2.306	0	0	2.306
Contratos a plazo (<i>forwards</i>) y derivados	0	-347	0	-347
Recargo por fraccionamiento	1.228	0	0	1.228
TOTAL	28.329	2.481	-287	30.523

Las variaciones del valor de mercado de las inversiones recogidas en el patrimonio de la entidad son las siguientes:

El valor de mercado de las inversiones incluye los valores de los intereses explícitos devengados.

En "Otros" se incluye el epígrafe del balance económico correspondiente a los préstamos.

Los ajustes por cambio de valor y diferencias de cambio (columna "a") son la variación del valor neto de impuestos de las inversiones desde la fecha de compra.

Las asimetrías (columna "b") corresponden a las variaciones de las plusvalías y minusvalías latentes derivadas de los activos financieros asociados a contratos de seguro con derecho a participación en beneficios o inmunizados.

La suma de la columna "a" y la columna "b" es el ajuste por cambios de valor neto, que representa un mayor o menor patrimonio neto.

No existe otra información sobre los ingresos y gastos de las inversiones que no haya sido recogida en este apartado.

2019. DATOS EN MILES DE €	VALOR DE MERCADO (EXPLÍCITO INCLUIDO)	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR Y DIFERENCIAS DE CAMBIO (A)	ASIMETRÍAS (B)	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR NETO (A) + (B)
Deuda pública	594.392	178.608	-178.650	-42
Deuda de empresas	274.694	16.547	-12.939	3.608
Renta variable	47.276	7.083	0	7.083
Instituciones de inversión colectiva	52.036	1.772	0	1.772
Activos financieros estructurados	135.272	13.872	-12.309	1.563
Valores con garantía real	3.255	11	0	11
Efectivo y depósitos	23.721	0	0	0
Inmuebles	55.374	0	0	0
Contratos a plazo (<i>forwards</i>) y derivados	2.862	-8.116	0	-8.116
Otros	778	0	0	0
TOTAL	1.189.660	209.777	-203.898	5.879

2018. DATOS EN MILES DE €	VALOR DE MERCADO (EXPLÍCITO INCLUIDO)	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR Y DIFERENCIAS DE CAMBIO (A)	ASIMETRÍAS (B)	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR NETO (A) + (B)
Deuda pública	453.431	132.563	-93.002	39.561
Deuda de empresas	225.523	3.127	-4.402	-1.275
Renta variable	56.221	-1.594	-256	-1.850
Instituciones de inversión colectiva	38.477	-183	282	99
Activos financieros estructurados	78.809	-631	-632	-1.263
Valores con garantía real	10.375	0	0	0
Efectivo y depósitos	40.553	0	0	0
Inmuebles	51.532	0	0	0
Contratos a plazo (<i>forwards</i>) y derivados	0	0	0	0
Otros	429	0	0	0
TOTAL	955.350	133.282	-98.010	35.272

1.5 Resultados de otras actividades

Tal y como se ha indicado en el punto anterior, la entidad obtiene ingresos por los alquileres de las inversiones inmobiliarias, con un importe de 2.271 miles de euros en el 2019 y de 2.307 miles de euros en el 2018.

Todos los arrendamientos son operativos; no existen arrendamientos financieros.

1.6 Cualquier otra información

Cabe indicar que se mantienen posiciones en cartera de divisa por los importes que se muestran a continuación:

DATOS EN MILES DE €	2019	2018
FRANCO SUIZO	2.729	2.885
LIBRA ESTERLINA	2.607	2.070
YEN JAPONÉS	0	0
CORONA SUECA	716	802
CORONA DANESA	200	116
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	12.848	9.362
TOTAL	19.100	15.235

Adicionalmente, se mantiene un contrato de operativa de compraventa de divisas a plazo sobre dólares estadounidenses y francos suizos. Dicho contrato no supone ningún desembolso hasta la fecha de vencimiento, en el que se genera la liquidación de las posiciones. La posición neta del contrato en caso de liquidación, a fecha de cierre del ejercicio, es de 53 mil euros.

La distribución de las inversiones financieras en función de su calificación crediticia es la siguiente:

DATOS EN MILES DE €	2019	2018
AAA	1.256	1.226
AA	89.832	29.363
A	491.131	376.519
BBB	342.627	296.947
BB	62.977	50.825
B O INFERIOR	23.047	1.737
NR	96.637	100.878
TOTAL	1.107.507	857.495

Las agencias de calificación crediticia utilizadas para clasificar la cartera en función del *rating* han sido Standard & Poor's, Moody's, Fitch y Axesor.

Tanto para el ejercicio 2019 como para el 2018, en la clasificación NR (sin *rating*) se incluyen todos aquellos títulos de renta variable y fondos de inversión de los que no se ha podido obtener calificación crediticia.

ÍNDICE

RESUMEN

ACTIVIDAD

S. GOBIERNO

RIESGOS

VALORACIÓN

GESTIÓN

ACONTECIMIENTOS

ANEXO I

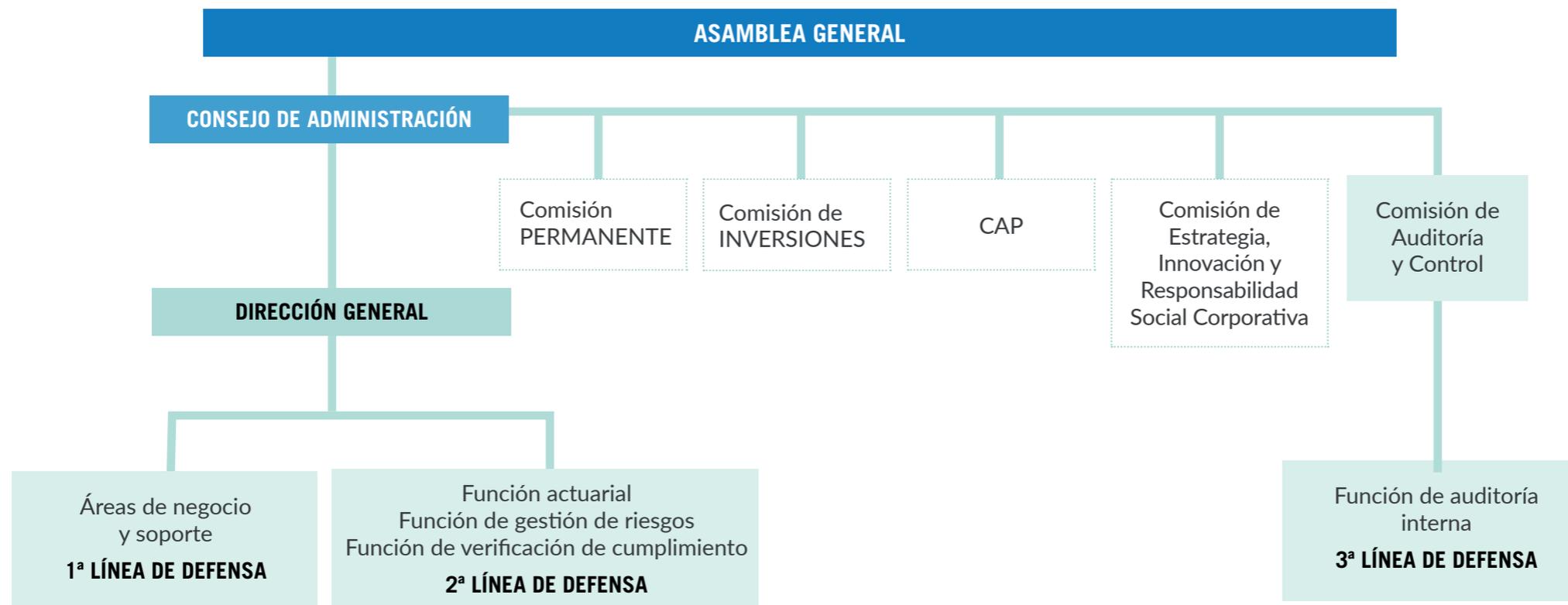
ANEXO II

02 SISTEMA DE GOBIERNO

SECCIÓN 2: SISTEMA DE GOBIERNO

2.1 Información general sobre el sistema de gobierno

2.1.1 Estructura del sistema de gobierno



Los máximos órganos de gobierno de Mutual Médica son la Asamblea General y el Consejo de Administración.

La Asamblea General está abierta a todos los mutualistas y en ella se deliberan y establecen acuerdos, entre los que destacan el nombramiento, la ratificación y la revocación de los miembros del Consejo de Administración, la aprobación de las cuentas anuales y los nuevos reglamentos de seguro o modificaciones en los ya existentes.

El Consejo de Administración, por su parte, es el órgano de representación y gestión de Mutual Médica. Sus funciones son fijar las directrices generales de actuación en la gestión de la entidad, nombrando y supervisando los cargos de dirección. Además, dicho órgano presenta a la Asamblea las CC. AA., el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, entre otras funciones definidas en el apartado "3.2.1 de Responsabilidades del Consejo de Administración", recogidas dentro del marco del sistema de gobierno publicado en la página web de la entidad.

El Consejo de Administración estará constituido por un máximo de veintiún y un mínimo de doce miembros, que serán personas físicas con plena capacidad de obrar, de entre las cuales al menos las dos terceras partes deberán ostentar la condición de mutualista. El régimen electoral vigente a la fecha de elaboración del presente informe garantiza el relevo parcial del consejo (sometiendo a renovación periódica, cada dos años, a la mitad de los consejeros electos) como un modo de reforzar el cumplimiento de los requisitos de conocimiento y experiencia.

En la Asamblea de mutualistas celebrada en junio de 2019 se aprobó una modificación de los Estatutos Sociales de acuerdo con la cual, además de aumentarse el número máximo de miembros del Consejo de Administración de 18 a 21, se aprobó una nueva figura, la de los socios históricos. Los socios históricos son los Colegios de Médicos de Baleares, Barcelona, Cantabria, Girona, Lleida y Tarragona, en atención a su continuada colaboración con Mutual Médica y a su decisivo papel en el reconocimiento del carácter alternativo al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de Mutual Médica.

Dentro del Consejo de Administración se nombra un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un secretario y el resto son vocales, pudiéndose nombrar también un vicesecretario y un contador.

El Consejo de Administración de Mutual Médica desarrolla su responsabilidad mediante la Comisión Permanente, la Comisión de Inversiones, la Comisión de Seguros y Prestaciones (CAP) y la Comisión de Estrategia, Innovación y Responsabilidad Social Corporativa (CEIRSC). La función de dichas comisiones es facilitar el ejercicio de la actividad general de supervisión del Consejo, acercando a los consejeros a la gestión de la entidad.

- La Comisión Permanente es el órgano que trata la resolución de los asuntos de trámite y prepara los Consejos de Administración; también participa en los procesos de valoración de la capacitación de los futuros consejeros, los altos directivos y el personal encargado de las funciones clave, así como en el diseño de los sistemas de remuneración para ellos. Garantiza el máximo de profesionalización, experiencia de los nombramientos y transparencia del sistema de gestión. Está formada por el presidente, el vicepresidente, el secretario, el vicesecretario, el tesorero y el contador del Consejo de Administración.
- La Comisión de Inversiones ofrece apoyo al Consejo de Administración en los asuntos relacionados con las finanzas e inversiones de la entidad. Está formada por tres consejeros electos y tres miembros del personal directivo en calidad de invitados. Asimismo, a requerimiento de sus miembros pueden asistir profesionales externos que asesoren a la comisión.
- La Comisión de Seguros y Prestaciones tiene como finalidad principal conocer y resolver todos aquellos casos en los que existan discrepancias entre el mutualista y lo aplicado por la entidad, en relación con la contratación de los seguros o el pago de prestaciones y que no se hayan podido resolver por el correspondiente departamento. Contribuye a la participación cercana y directa de los médicos consejeros en la toma de decisiones en procesos clave para los mutualistas. Está formada por ocho consejeros electos del Consejo de Administración y tres miembros del personal directivo en calidad de invitados.

- La Comisión de Estrategia, Innovación y Responsabilidad Social Corporativa es un órgano de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de soporte y asesoramiento al Consejo de Administración.

Las principales funciones de esta comisión son: proponer y valorar las alternativas estratégicas que debe adoptar Mutual Médica, así como estudiar y proponer recomendaciones o mejoras a los planes estratégicos, hacer un seguimiento e informar al Consejo de la gestión de los planes y proyectos estratégicos en curso, asesorar y proporcionar apoyo en todas las cuestiones relacionadas con la innovación, estrategias sociales referidas a establecer una relación satisfactoria con todos los interesados: mutualistas, trabajadores, mercado, sindicatos, colegios, clientes, acreedores, competidores, proveedores, administración y sociedad en general.

Además, la CEIRSC asesorará al Consejo de Administración en el diseño de la cultura y de los valores corporativos, incluyendo la estrategia de prácticas de negocio responsable y de sostenibilidad.

Por otro lado, la Comisión de Auditoría y Control es la pieza que completa el sistema de gobierno de la entidad, siendo un órgano obligatorio de las entidades aseguradoras de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. Está regulada por la normativa de aplicación y por lo establecido en los estatutos sociales de Mutual Médica.

Esta comisión sirve de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evalúa los resultados de cada auditoría y comprueba la adecuación y la integridad de los sistemas de control interno, examina el cumplimiento de las reglas de gobierno y planea propuestas de mejora. A 31 de diciembre de 2019, está formada por tres consejeros electos, tres miembros del personal directivo en calidad de invitados, un mutualista nombrado por la Asamblea General, un mutualista nombrado por el Consejo de Administración y un experto independiente, que asisten a sus reuniones con voz pero sin voto.

Por último, la Dirección General (formada por el director general y la subdirectora general) es responsable de la gestión económica y del cumplimiento de la normativa del sector de los seguros y lleva a cabo sus tareas, en dependencia del Consejo de Administración. Además, toma las decisiones necesarias para el cumplimiento de los objetivos fijados por el Consejo de Administración y es responsable de la organización interna y de la dirección del personal. El nombramiento y la revocación del director general corresponde, en última instancia, al Consejo de Administración a propuesta de su presidente.

Para garantizar una organización transparente y apropiada, con una clara distribución y una adecuada separación de funciones, el sistema de gobierno de Mutual Médica se completa con las cuatro funciones clave, definidas en la normativa de Solvencia II y que se establecen siguiendo el modelo de las tres líneas de defensa en la gestión de riesgos.

En los apartados “2.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la evaluación interna de riesgos y de solvencia”, “2.4 Sistema de control interno”, “2.5 Función de auditoría interna” y “2.6 Función actuarial” de este informe, se define cuál es el papel de las funciones clave dentro de la entidad.

2.1.2 Política de remuneración

El importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores en su condición de tales, así como la de los miembros de la Comisión de Auditoría y Control no consejeros, ha sido aprobado por la Asamblea General de mutualistas y permanece vigente en tanto no se apruebe su modificación. Los miembros del Consejo de Administración de Mutual Médica perciben una compensación económica en concepto de dietas por asistencia a las sesiones del consejo y de las comisiones, así como a otros actos o reuniones derivadas de su cargo, o a aquellos en los que actúen en representación del Consejo de Administración. Las dietas se proponen anualmente por el propio Consejo de Administración, dentro de los límites legales y reglamentariamente fijados para los administradores de las entidades de previsión social. Igualmente, se reembolsarán a los consejeros los gastos, debidamente justificados, en los que eventualmente incurran por su actividad de representación.

Respecto a la política de remuneración de los directivos de la entidad, y de los empleados en general, cabe destacar que está dirigida a contratar, retener y motivar a empleados alineados con los valores y objetivos de Mutual Médica.

La entidad mantiene para directivos y personal que desempeña funciones fundamentales planes complementarios de pensiones, tanto de aportación definida como de prestación definida.

En términos generales, la política retributiva de la entidad persigue tres objetivos:

- Potenciar el desarrollo del personal.
- Fomentar la capacitación de cada uno de los empleados.
- Motivar al personal.

Para alcanzarlos se ha analizado el clima laboral existente y realizado una actualización de la descripción de los puestos de trabajo, la valoración de los mismos y una nueva evaluación del desempeño. Un hecho destacable del ejercicio 2019 es que Mutual Médica ha obtenido el Certificado EFR, Nivel 1000-1, como entidad que persigue medidas de conciliación de la vida laboral y familiar que faciliten el bienestar de sus trabajadores.

RETRIBUCIÓN FIJA

El paquete de remuneración fija comprende fundamentalmente la parte de salario monetario, si bien se incluyen otros beneficios sociales, como un seguro de salud y un Plan de Previsión de aportación definida, con aportaciones de la empresa y de los trabajadores.

La remuneración fija debe atender los objetivos marcados anteriormente y se establece en función de la responsabilidad de cada puesto de trabajo.

RETRIBUCIÓN FLEXIBLE

Buscando la mayor optimización fiscal de las retribuciones, se abonan determinados conceptos como retribución flexible: *ticket* guardería, Seguro de Salud beneficiarios, *ticket* transporte y aportación voluntaria al Plan de Previsión.

RETRIBUCIÓN VARIABLE

La entidad promueve la aplicación de incentivos de carácter variable en algunos puestos de trabajo, cuya finalidad es la consecución de unos objetivos estratégicos corporativos de departamento e individuales que se marcan al inicio del año.

El importe de la retribución variable por objetivos consiste como máximo en un 10% del salario bruto anual y se abona en el porcentaje de cumplimiento alcanzado de los objetivos.

El desempeño de cada empleado se evalúa anualmente y se valoran las competencias asociadas a su puesto de trabajo.

2.1.3 Independencia, autoridad y procedimientos de las funciones clave

El sistema de gobierno tiene una estructura organizativa transparente y apropiada, con una clara distribución y una adecuada separación de funciones. Entre las competencias del Consejo de Administración, en su tarea de gestión y de supervisión, se encuentra el nombramiento de las personas responsables de las funciones clave, garantizando siempre su independencia.

Los responsables de estas funciones han sido designados teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la normativa aseguradora (Directiva Solvencia II y normativa española que la traspone) y han sido comunicadas al supervisor (DGSFP).

Las funciones clave de Mutual Médica, entendidas como el conjunto de actividades fundamentales que son desarrolladas por empleados, comités, comisiones o cualquier otro estamento, son una pieza clave del sistema de gobierno a los efectos de garantizar el correcto desarrollo o funcionamiento de la entidad.

Las funciones clave de Mutual Médica son:

- La función de gestión de riesgos.
- La función actuarial.
- La función de verificación de cumplimiento.
- La función de auditoría interna.

El trabajo realizado por las cuatro funciones clave se documenta mediante un informe (que se emite con una periodicidad mínima anual) que debe ser enviado al Consejo de Administración para su conocimiento y gestión oportuna.

2.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

2.2.1 Requisitos

Los criterios requeridos de aptitud y honorabilidad para todas aquellas personas que dirigen o administran la entidad, las personas que tienen asignada alguna de las funciones clave en Solvencia II, o bien para los empleados que participen directamente en actividades de distribución de seguros, quedan establecidos en los estatutos sociales (publicados en la página web) y en la política de aptitud y honorabilidad. Además, la entidad vela por tener unos mecanismos implementados de seguimiento, evaluación, control y gestión para asegurar el cumplimiento de estos requisitos durante el ejercicio del cargo.

Para los empleados que participen directamente en actividades de distribución de seguros la entidad tiene establecidos los programas de formación exigidos por la normativa de distribución de seguros.

En relación con la aptitud, se considera que los consejeros, la dirección y los responsables de las funciones clave, así como los empleados que participen directamente en actividades de distribución de seguros, poseen conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica, tanto de conocimientos adquiridos en el entorno académico, como de experiencia en el desarrollo profesional. Concretamente, los miembros del Consejo de Administración deben, en su conjunto, contar con conocimientos y experiencia en seguros y mercados financieros, estrategias y modelos de negocio, sistema de gobierno, análisis financiero y actuarial, y marco regulatorio.

En cuanto a la honorabilidad, deben declarar a título particular que cumplen con las siguientes condiciones:

01 No estar incurso en causa de incompatibilidad o situación de conflicto de intereses que le inhabilite para el ejercicio del cargo.

02 No tener antecedentes penales ni resoluciones judiciales en materia concursal, ni sanciones administrativas graves o muy graves, impuestas en España o en el extranjero.

03 No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos o privados de administración de entidades financieras o de seguros o reaseguros.

04 No haber sufrido investigaciones relevantes en el ámbito judicial, concursal o sancionador administrativo en que pueda hallarse incurso, en España o en el extranjero.

2.2.2 Proceso de evaluación

Con carácter general, la entidad solicita la siguiente información como prueba de cumplimiento de los criterios de aptitud y honorabilidad descritos con anterioridad:

- 01 *Curriculum vitae* que incluya la experiencia relevante y las actividades profesionales realizadas con anterioridad.
- 02 Copia del título universitario y/o de las titulaciones relevantes en escuelas de negocios, universidades o instituciones de reconocido prestigio que acrediten sus conocimientos.
- 03 Autorización para solicitar el certificado de antecedentes penales.
- 04 Declaración manifestando que cumplen con los criterios de honorabilidad anteriormente definidos.

Para los miembros del Consejo de Administración que sean médicos, el requisito de aportar copia del título universitario se sustituye por la acreditación de pertenencia a un Colegio Oficial de Médicos español. Las normas internas del Consejo de Administración establecen la obligación de los consejeros, dentro de su deber general de diligencia, de formarse para el ejercicio de sus funciones, participando en las acciones formativas que se establezcan.

2.3 Sistema de gestión de riesgos, incluida la evaluación interna de riesgos y de solvencia

El sistema de gestión de riesgos de Mutual Médica se ha definido para garantizar que los riesgos que acepta la entidad son gestionados y controlados adecuadamente.

Para ello, se establece un conjunto de actividades encaminadas a crear valor mediante la identificación, medición, gestión, control y notificación, de forma continua, de los riesgos a los que se expone la entidad. El objetivo es minimizar los posibles impactos negativos de los riesgos asociados a las decisiones que se toman o se desean asumir en un futuro, especialmente las vinculadas a la gestión de inversiones y el desarrollo de productos.

Así pues, la gestión y control de riesgos requiere de conocimiento, infraestructura y procesos sistemáticos bien definidos para ser un sistema fiable y correctamente establecido. Asimismo, se apoya en el conocimiento y la experiencia de todas las áreas de la entidad y contribuye a un proceso de aprendizaje continuo de las mismas.

En resumen, se pretende que la gestión integral del riesgo sea una fuente de ventajas competitivas, lo que se traduce en mejores productos y servicios para el mutualista, así como en garantizar la solvencia de la entidad a largo plazo.

2.3.1 Estructura organizativa: función de gestión de riesgos

El Consejo de Administración aprobó en el último trimestre del ejercicio 2015 la creación de la función de gestión de riesgos.

Esta función se ha incorporado a la estructura organizativa para implementar el sistema de gestión de riesgos. Asimismo, es responsable de coordinar y lograr una interacción óptima de las áreas clave en la gestión integral del riesgo. Esta función se desempeña a través del Comité de Riesgos.

El Comité de Riesgos está formado por la dirección y el responsable del departamento de Gestión de Riesgos (titular de la función). Adicionalmente, cuando se estime oportuno, podrán participar, en calidad de invitados, otros departamentos de Mutual Médica, funciones clave o colaboradores externos. Este comité se reúne mensualmente y con carácter extraordinario cuando así se requiera.

Su finalidad es adoptar en algunos casos, y proponer en otros, las decisiones relativas a aspectos relevantes del negocio, atendiendo a criterios de rentabilidad/riesgo y de solvencia. Asimismo, una de sus competencias es la evaluación y el seguimiento de si los riesgos de los planes que se están llevando a cabo o de las estrategias definidas se encuentran dentro de los límites previstos y aceptados por el Consejo de Administración.

2.3.2 Proceso de gestión de riesgos

La gestión y el control de riesgos es un proceso continuo que abarca las siguientes fases:

- **Identificación:** se determinan los riesgos que afectan a la entidad para gestionarlos y controlarlos adecuadamente, de forma que antes de llevar a cabo una estrategia se analice qué puede fallar, qué acciones se tendrán previstas en caso de que el evento negativo ocurra y cómo deberá realizarse el seguimiento de las mismas. Este análisis anticipado de riesgos aumenta la probabilidad de que se alcancen los objetivos estratégicos aprobados por el Consejo de Administración.
- **Medición:** la valoración cuantitativa de los riesgos se realiza a partir de la fórmula estándar de Solvencia II. Este cálculo da lugar al capital de solvencia obligatorio (CSO/SCR), que son los fondos propios necesarios para cubrir los riesgos de la fórmula estándar definida en Solvencia II.

Adicionalmente, la entidad realiza una valoración de riesgos basada en su propio perfil de riesgos, que puede variar tanto en la naturaleza como en la intensidad respecto a los riesgos definidos en la fórmula estándar de Solvencia II. Para ello, se lleva a cabo el proceso de evaluación interna de riesgos y de solvencia (EIRS/ORSA), que incorpora otros riesgos, como el riesgo de reputación o el riesgo estratégico, no reconocidos en la fórmula estándar. Este análisis se realiza también con carácter prospectivo, de forma que se mide el impacto futuro en la solvencia de Mutual Médica de las estrategias que se deseen implementar a medio plazo.

- **Gestión y mitigación:** los responsables clave en la gestión integral de los riesgos de Mutual Médica (inversiones, provisiones técnicas, suscripción, etc.) llevan a cabo actuaciones orientadas a la correcta gestión y control de los riesgos.
- **Supervisión:** una vez evaluados los riesgos (tanto los actuales como los estimados en el futuro), la función de gestión de riesgos contrasta si existe una desviación respecto a los límites de riesgo que la entidad está dispuesta a aceptar, y que están definidos en el marco de apetito al riesgo aprobado por el Consejo de Administración.



Asimismo, la función de gestión de riesgos debe proponer planes de acción dirigidos a reducir el riesgo asumido y realizar el seguimiento de los mismos.

- **Reporting:** la función de gestión de riesgos elabora anualmente los siguientes informes dirigidos al Consejo de Administración:
 - Informe anual de la función de gestión de riesgos: memoria anual de actividades y conclusiones cuyo objetivo es dar confiabilidad al sistema de gestión de riesgos de la entidad.
 - Informe ORSA: aprobado por el Consejo de Administración y remitido a la DGSFP.

Adicionalmente, la función de gestión de riesgos realiza cuantos informes considera necesarios para facilitar la toma de decisiones estratégicas del Consejo de Administración.

2.3.3 Marco de apetito al riesgo

Dentro del sistema de gestión de riesgos, resulta fundamental fijar el apetito al riesgo, es decir, la cantidad de riesgo que la entidad desea asumir en la consecución de sus objetivos. La fijación de este umbral permite optimizar el binomio rentabilidad-riesgo y controlar y mantener los riesgos en los niveles deseados.

El apetito al riesgo sirve de guía al Consejo de Administración y a la dirección para la toma de decisiones y la asignación de recursos y, en definitiva, para alinear a toda la entidad en la consecución de los objetivos fijados, lo que permite hacer un seguimiento de los resultados obtenidos y los riesgos asociados.

El marco de apetito al riesgo es la metodología que permite realizar al Consejo de Administración, de una forma sencilla y eficaz, las siguientes acciones:

- Establecer de forma clara los riesgos que está dispuesto a asumir.
- Controlar los riesgos que realmente se están asumiendo.
- Determinar las respuestas ante niveles “no confortables”.
- Prever el impacto de las estrategias futuras en los principales riesgos y en el consumo de capital.

El marco de apetito al riesgo debe ser aprobado por el Consejo de Administración y para su elaboración cuenta con la estrecha colaboración de la función de gestión de riesgos.

La declaración global de apetito de riesgo sirve de base para la selección de un conjunto de indicadores clave para la gestión y la toma de decisiones que determinan el nivel de riesgo máximo que se desea aceptar y para los que se definen los siguientes aspectos:

- **Apetito de riesgo:** es el nivel de riesgo que Mutual Médica quiere aceptar.
- **Tolerancia al riesgo:** es la desviación aceptable respecto a este nivel deseado.
- **Capacidad de riesgo:** es el nivel máximo de riesgo que la entidad puede soportar en la consecución de sus objetivos.



Los indicadores clave se articulan en torno a cuatro ejes:

- Indicadores de fortaleza financiera, fundamentalmente la ratio de solvencia.
- Indicadores de control interno/riesgo operacional, que reflejarán las exposiciones no financieras.
- Indicadores de riesgos financieros, normalmente relacionados con el capital económico o regulatorio, u otras métricas de exposición, relacionadas con los riesgos materiales de mercado, crédito y suscripción.
- Si el Consejo de Administración lo considera significativo, Mutual Médica podrá usar adicionalmente métricas de rentabilidad ajustada a riesgo como herramienta complementaria adicional a los indicadores y límites anteriores en el caso de riesgos concretos.

2.3.4 Proceso de evaluación interna de riesgos y de solvencia (EIRS/ORSA)

Mutual Médica ha implementado el proceso ORSA para realizar una gestión estratégica de su capital económico y analizar, en función de las decisiones adoptadas, qué riesgos se asumen y qué impacto tienen sobre el nivel de solvencia de la entidad.

El ORSA se realiza sobre la base del principio de proporcionalidad y se elabora como mínimo una vez al año y, de forma extraordinaria, cuando se produzca una modificación significativa en el perfil de riesgo de la entidad o en alguna variable exógena, como las hipótesis financieras empleadas.

Las fases definidas en el proceso ORSA y sus responsables son las siguientes:

- 01 Identificación y evaluación del perfil de riesgos propio - departamento de Gestión de Riesgos.
- 02 Proyección del Capital (a tres años) - departamento de Gestión de Riesgos.
- 03 Pruebas de estrés (tensión sobre los riesgos significativos de la entidad) y sensibilidad - departamento de Gestión de Riesgos.
- 04 Validación de los resultados obtenidos - función de gestión de riesgos con el soporte de la función actuarial.
- 05 Adecuación al marco de apetito al riesgo - función de gestión de riesgos.
- 06 Gestión estratégica de Mutual Médica - Dirección y Consejo de Administración.

El departamento de Gestión de Riesgos documenta y archiva los resultados y elementos de cada ejercicio ORSA con un nivel de detalle que permite a una tercera parte evaluar el proceso y los resultados.

La función de gestión de riesgos elabora el Informe ORSA, con un resumen ejecutivo de las principales conclusiones y propuestas o recomendaciones enfocadas a la toma de decisiones del Consejo de Administración.

El informe ORSA, además del resumen, contiene:

- Identificación de los riesgos que pueden afectar materialmente a la entidad y su valoración cuantitativa y/o cualitativa, según corresponda.
- Resultados de la evaluación prospectiva del plan estratégico y conclusiones y propuestas al respecto.
- Metodología y principales supuestos utilizados.
- Comparación entre las necesidades globales de solvencia derivadas del ORSA, el capital de solvencia obligatorio (SCR) y los límites de riesgos aprobados en el marco de apetito al riesgo.

La función de gestión de riesgos reporta los resultados a la Dirección General y posteriormente se eleva al Consejo de Administración, que revisa el informe y lo aprueba, en su caso. En un plazo máximo de dos semanas posteriormente a su aprobación, dicho informe se remite a la DGSFP.

El proceso ORSA está sometido al sistema de las tres líneas de defensa. La función de gestión de riesgos y la función actuarial actúan como segunda línea de defensa, y la función de auditoría interna como tercera línea de defensa. El objetivo es proporcionar seguridad al Consejo de Administración y a los mutualistas de que existe una adecuada gestión del riesgo y planificación del capital en la entidad.

La revisión independiente del ORSA por parte de la función de auditoría interna es una revisión sobre la calidad y el adecuado funcionamiento de los procesos, y los resultados de su revisión formarán parte del informe anual dirigido al Consejo de Administración.

2.4 Sistema de control interno

2.4.1 Descripción del sistema de control interno

El sistema de control interno de Mutual Médica consiste en un conjunto de procesos, continuos en el tiempo, establecidos por el Consejo de Administración que son llevados a la práctica por los órganos de dirección y todo el personal de la entidad para obtener una seguridad razonable sobre la eficacia y eficiencia de las operaciones, la fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera, una adecuada gestión de los riesgos de acuerdo con los objetivos estratégicos, y el cumplimiento de las leyes, políticas y procedimientos internos aplicables.

En definitiva, se trata de garantizar que todo aquello que la entidad debe hacer se está realizando según lo establecido y con un nivel de calidad y precisión con el que dicho órgano de gobierno puede sentirse comfortable.

Los principios sobre los que descansa este sistema son los siguientes:

- Utilidad.
- Sencillez – claridad.
- Proporcionalidad.
- Transparencia.
- Trazabilidad.

Asimismo, dentro del sistema de control interno de Mutual Médica, se pueden identificar las siguientes fases:

- Identificación de los objetivos a alcanzar.
- Establecimiento y definición de políticas: cabe destacar que, durante el ejercicio 2019, además de revisar y actualizar las políticas de sistema de gobierno ya existentes hasta la fecha, la entidad ha incorporado una nueva política a la lista ya existente en 2018: la política del Plan de Continuidad del Negocio. Con la implementación de esta última, se persigue, sobre todo, establecer el marco para el desarrollo, implantación, revisión y mejora del Plan de Continuidad del Negocio (PCN) en Mutual Médica, que debe garantizar primordialmente, por un lado, una respuesta adecuada y oportuna ante la materialización de un riesgo de seguridad, que provoque un escenario de falta de disponibilidad de alguno de los componentes básicos de la actividad de la entidad (personas, edificios y oficinas, tecnología, etc.) y, por otro lado, que

disminuya la repercusión de las posibles catástrofes sobre las actividades de negocio, garantizando que se preservan los datos y funciones esenciales o, de no ser posible, que tales datos o funciones se recuperen, oportuna y progresivamente, hasta la vuelta a la normalidad. Adicionalmente, la entidad tiene previsto aprobar durante el primer trimestre de 2020 una política sobre la función de distribución, en base a la ley que, en este sentido, se prevé se apruebe durante ese período de tiempo.

- Identificación de los procesos clave de la entidad.
- Asignación clara de las responsabilidades.
- Identificación de los principales riesgos y deficiencias que podrían darse en los procesos descritos anteriormente.
- Validación de la eficacia y eficiencia de los controles y actividades de control existentes en respuesta a los riesgos citados con anterioridad, así como implantación de controles en aquellos riesgos que no cuenten con ellos y que se considere necesario/relevante hacerlo.
- Gestión del riesgo.
- *Reporting*: generación sistemática de información oportuna y veraz.
- Supervisión y seguimiento del sistema de control interno: incluye los procedimientos diseñados para revisar la efectividad del sistema de control interno. Existen dos estadios:
 - Departamento de Organización y Control Interno: es el responsable de comprobar la efectividad del sistema de control interno implementado en la entidad, mediante, por un lado, la diagramación y documentación de los procesos críticos de la entidad, así como, por otro, la valoración de la eficacia y eficiencia de los controles instaurados. En su defecto, también será el responsable de velar por la implantación de aquellos controles que se consideren oportunos y necesarios, tal y como se ha explicado con anterioridad.
 - Auditoría interna: en su rol de tercera línea de defensa, revisa y evalúa el sistema de forma objetiva e independiente y apoya a la entidad en la consecución de los objetivos de control. Asimismo, al ser una función externalizada, proporciona garantía al Consejo de Administración de que el sistema funciona según los estándares marcados.

De esta manera, Mutual Médica considera que su sistema de control interno es robusto y se ajusta al modelo de tres líneas de defensa que marca Solvencia II para abordar las exigencias de control interno.

2.4.2 La función de verificación de cumplimiento

El Consejo de Administración de la entidad aprobó en el último trimestre del ejercicio 2015 la creación de la función de verificación de cumplimiento (FVC). Esta función ejerce un rol de segunda línea de defensa y tiene como responsabilidad velar por el cumplimiento de las normas externas (legislación general y normativa del sector) e internas (estatutos sociales, políticas de la entidad, manual de procedimientos para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, etc.). Todo ello con el objetivo de reforzar el sistema de control interno y, por tanto, el sistema de gobierno, con lo que se evita la pérdida económica y de reputación que Mutual Médica podría sufrir como resultado de incumplimiento.

Las tareas y responsabilidades de la función de verificación de cumplimiento recaen en el Comité de Cumplimiento, formado por la dirección, el responsable del departamento Jurídico (titular de la función) y un técnico de la FVC. Este comité se reúne con periodicidad mensual y en sus reuniones se analiza el trabajo realizado en materia de cumplimiento.

2.5 Función de auditoría interna

El Consejo de Administración aprobó, con efectos de junio de 2017, la externalización de la función de auditoría interna con el objetivo de dotarla de mayor objetividad, transparencia e independencia, y crear, a su vez, un departamento de Control Interno que refuerza el sistema de control interno descrito anteriormente en el apartado "2.4 Sistema de control interno". Así pues, la responsabilidad de esta función recae, a la fecha de este informe, en la firma Mazars Auditores, SLP.

Esta función se ha definido como "el conjunto de actividades realizadas por Mazars Auditores, SLP, nombrado por parte de la entidad como función de auditoría interna externalizada, dirigido a verificar la adecuación del sistema de control interno, así como el cumplimiento de las reglas de gobierno de la entidad (entre ellas, la presente política), la fiabilidad, la integridad y exactitud de la información financiera y de gestión, la efectividad de los programas implantados en la misma para evitar fraudes y verificar el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración sobre la base de las recomendaciones efectuadas en los diferentes informes".

Con respecto a la Política de la Función de Auditoría Interna, su última versión ha sido aprobada el 17 de diciembre de 2019 por el Consejo de Administración.

Los objetivos básicos de la función de auditoría interna de Mutual Médica son los siguientes:

- Diseño, implementación y mantenimiento de un plan de auditoría interna. Como consecuencia de la externalización de la función, se decidió elaborar un plan de auditoría interna de carácter quinquenal, que ha tenido como resultado el plan de auditoría interna 2017-2022.

- Someter el plan de auditoría interna a aprobación por parte de la Comisión de Auditoría y Control y el Consejo de Administración. El plan de auditoría interna actualmente en vigor se aprobó con fecha 11 de julio de 2017 y 5 de septiembre de 2017, respectivamente.

- Notificar anualmente a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración el programa de trabajo previsto para el próximo ejercicio y, en caso de ser necesario, sus posibles adaptaciones respecto al plan de auditoría interna aprobado.

- Emitir recomendaciones basándose en el resultado del trabajo realizado y presentar, al menos anualmente, un informe por escrito sobre sus conclusiones y recomendaciones al Consejo de Administración.

- Verificar el cumplimiento de las decisiones que adopte el Consejo de Administración.

- Cuando sea necesario, o cuando así se acuerde en el Consejo de Administración, se podrán llevar a cabo auditorías que no estén incluidas en el plan de auditoría interna.

La función de auditoría interna ejerce un rol de tercera línea de defensa: tiene como responsabilidad verificar todos los aspectos comentados con anterioridad. Por ello, realiza su trabajo con objetividad e independencia, con actitud imparcial y evitando cualquier tipo de conflicto de interés.

Si la función de auditoría interna detectara que no puede llevar a cabo su labor con independencia, lo comunicaría por escrito a la Comisión de Auditoría y Control.

2.6 Función actuarial

El Consejo de Administración aprobó en el último trimestre del ejercicio 2015 la creación de la función actuarial.

Esta se ha definido como “el conjunto de actividades realizadas por personal de la entidad (fundamentalmente del departamento de Gestión de Riesgos) y, excepcionalmente, por personal externo, encaminadas a aportar una seguridad o confiabilidad adicional en lo referente a aquellas tareas que requieran del uso o conocimiento de técnicas actuariales”.

La función actuarial es parte de la segunda línea de defensa y ejerce sus funciones con independencia de las personas involucradas en el cálculo de las provisiones técnicas, en las decisiones de tarificación de productos y en la negociación de los contratos de reaseguro.

Los principales objetivos y tareas de la función actuarial son los siguientes:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Valorar la adecuación de las metodologías, modelos e hipótesis empleados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.

- Comparar las mejores estimaciones con la experiencia real de la entidad.
- Comprobar la adecuación y suficiencia de la tarificación de los productos.
- Asegurar la adecuación y consistencia de los acuerdos de reaseguro en cuanto a la mitigación de riesgos de la entidad.
- Apoyar a la función de gestión de riesgos en el diseño, la implementación y el cálculo del modelo económico para la gestión sobre la base de los riesgos.

Las conclusiones de las tareas realizadas, así como las recomendaciones de cómo subsanar cualquier incidencia detectada, se materializan en un informe anual que se remite al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración para que sus miembros dispongan de toda la información necesaria para la toma de decisiones.

La función actuarial también debe informar a la función de verificación de cumplimiento y a la función de auditoría interna cuando las incidencias detectadas durante la realización de su trabajo sean consideradas graves, y así puedan realizar un seguimiento de su resolución.

2.7 Externalización

El objetivo final de Mutual Médica respecto a la externalización de actividades es dotarse de la capacidad necesaria para llevar a cabo dichas labores de forma más eficiente y cumpliendo con los objetivos estratégicos marcados desde el Consejo de Administración.

La necesidad de externalizar una determinada actividad, función o tarea vendrá determinada por un análisis de diferentes parámetros (que realizará el responsable de departamento correspondiente): capacitación, eficiencia y valoración del riesgo de externalización de actividades. La dirección o, en su caso, el Consejo de Administración será responsable de tomar la decisión de externalizar la actividad propuesta.

2.8 Adecuación del sistema de gobierno

Mutual Médica considera que el sistema de gobierno —comprendido por la estructura organizativa, el sistema de gestión de riesgos y control interno implementado y las políticas que lo sustentan— es adecuado para garantizar una gestión prudente y efectiva de los riesgos que afronta la entidad. Por tanto, asegura que el Consejo de Administración disponga en tiempo y forma de información fiable para la toma de decisiones estratégicas, así como del impacto de los riesgos a los que se expone en el nivel de solvencia de la entidad.

2.9 Otra información respecto al sistema de gobierno

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en adelante DGSFP, en cumplimiento de la Orden de Inspección del director general de Seguros y Fondos de Pensiones nº 24/2019, a 10 de julio de 2019, inició una inspección que tenía por objeto realizar comprobaciones necesarias sobre el modelo de negocio y cualesquiera otros extremos que en el transcurso de la visita la Inspección estimara oportuno examinar. Las actuaciones inspectoras finalizaron con el acta levantada a fecha 30 diciembre de 2019.

En sus conclusiones del acta, la DGSFP ha trasladado fundamentalmente recomendaciones referentes a la implementación de medidas de mejora del sistema de control interno y gobernanza. La entidad ha procedido a elaborar un plan de acción calendarizado para desarrollar e implementar las indicaciones del órgano supervisor, que será verificado desde la función de auditoría interna y reportado a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración.

ÍNDICE

RESUMEN

ACTIVIDAD

S. GOBIERNO

RIESGOS

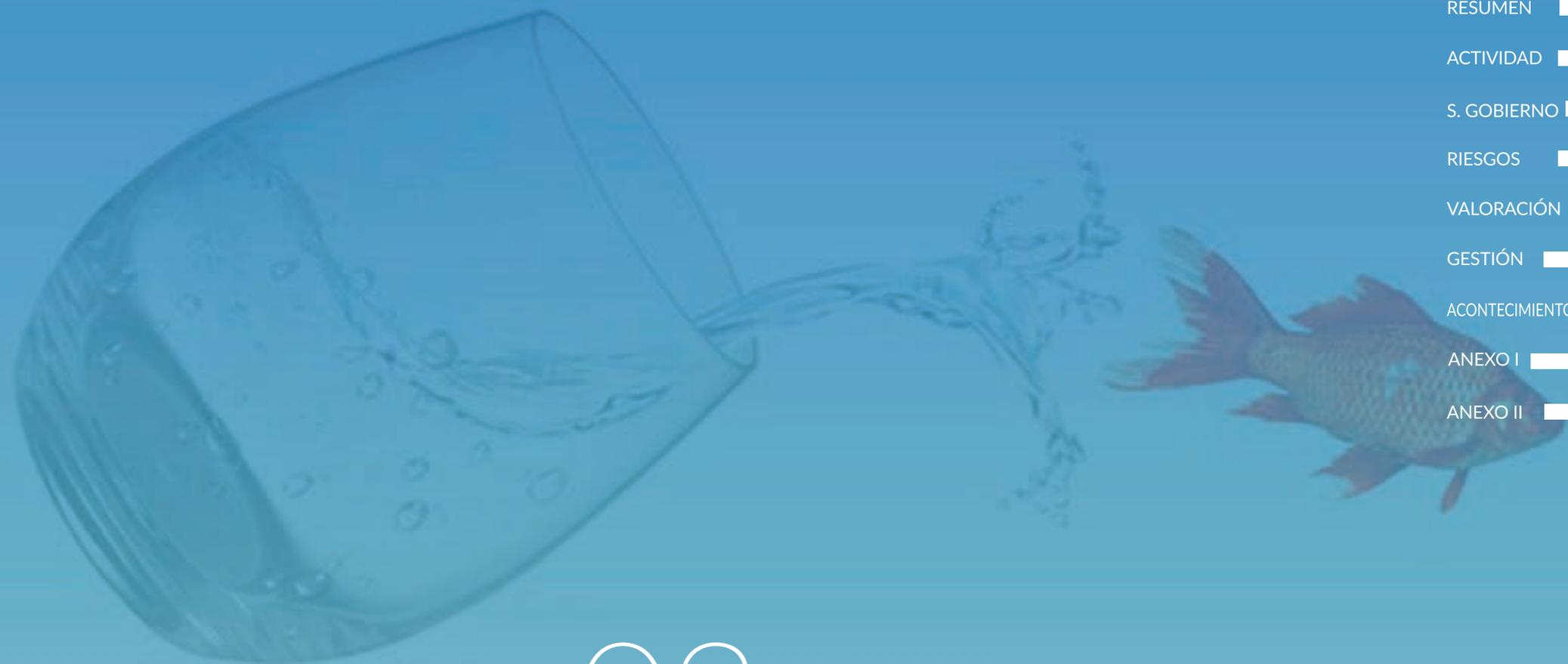
VALORACIÓN

GESTIÓN

ACONTECIMIENTOS

ANEXO I

ANEXO II



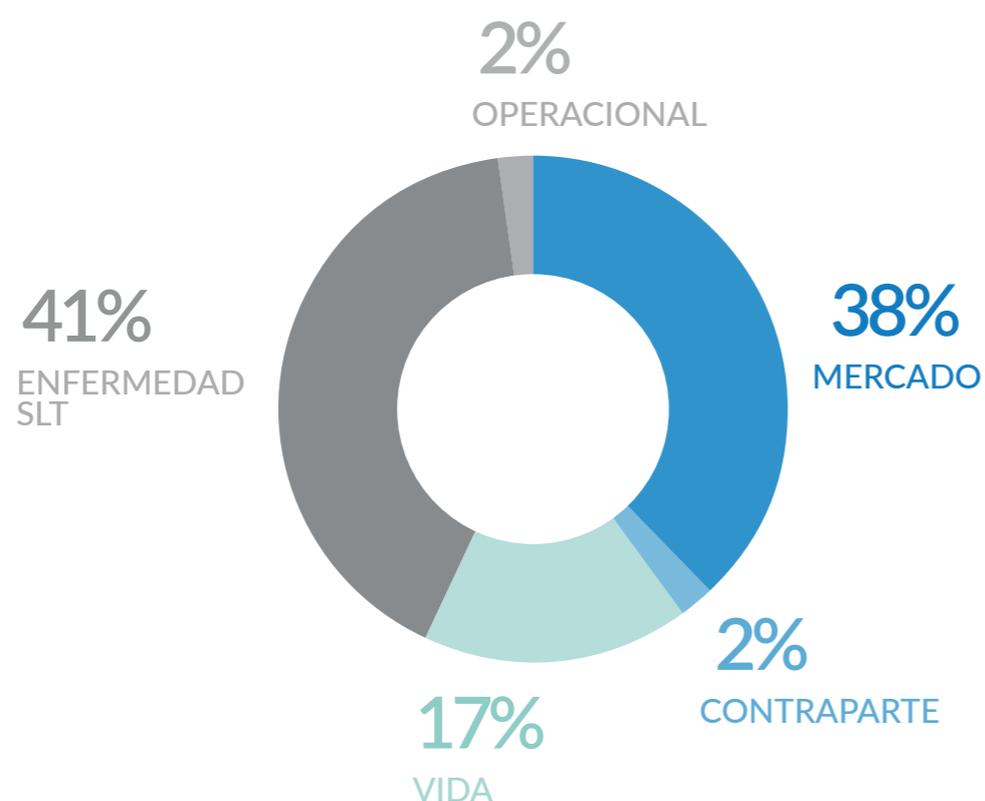
03 PERFIL DE RIESGOS

SECCIÓN 3: PERFIL DE RIESGOS

Para realizar la medición cuantitativa de los riesgos derivados de su negocio, la entidad emplea la metodología de la fórmula estándar de Solvencia II establecida por EIOPA. Adicionalmente, en la evaluación interna prospectiva de riesgos y solvencia, Mutual Médica incluye riesgos adicionales no contemplados en la fórmula estándar; en concreto, el riesgo de liquidez, el riesgo de exposición a deuda soberana y una recalibración del cálculo del riesgo de tipo de interés, siguiendo las recomendaciones en estudio de EIOPA.

SCR 2019

La distribución gráfica del perfil de riesgos de la entidad es la siguiente:



En los siguientes apartados, se detalla de forma más específica cada uno de los riesgos que componen el perfil de riesgos de Mutual Médica.

En concreto, el perfil de riesgos de la entidad a cierre del ejercicio 2019, según la fórmula estándar de Solvencia II, es el siguiente:

DATOS EN MILES DE €	CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BRUTO CSO (SCR)
RIESGO DE MERCADO	111.219
RIESGO DE IMPAGO DE LA CONTRAPARTE	5.225
RIESGO DE SUSCRIPCIÓN DE VIDA	49.120
RIESGO DE SUSCRIPCIÓN DE ENFERMEDAD	117.845
DIVERSIFICACIÓN	-79.441
CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BÁSICO	203.968
RIESGO OPERACIONAL	4.878
CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS	-5.743
CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS	-50.776
CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	152.327

3.1 Riesgo de suscripción del Seguro de Vida

El riesgo de suscripción del Seguro de Vida mide las pérdidas en el patrimonio neto como consecuencia de una desviación en las hipótesis técnicas de los productos de Ahorro, Jubilación y Fallecimiento (mortalidad, gastos, rescates, etc.).

3.1.1 Exposición y concentración

Este riesgo afecta a los productos incluidos en la línea de negocio 30-Seguros con Participación en Beneficio (Planes de Ahorro y Jubilación, PPA y Vida Ahorro) y la línea de negocio 32-Otro Seguro de Vida (Vida Vitalicia, Orfandad, Multivida y Ahorro y Jubilación sin participación en beneficios)¹.

La exposición de cada línea de negocio a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

DATOS EN MILES DE €	MEJOR ESTIMACIÓN	MARGEN DE RIESGO	TOTAL
SEGUROS CON PB	726.033	24.688	750.721
OTROS SEGUROS DE VIDA	222.771	7.575	230.346
TOTAL	948.804	32.263	981.067

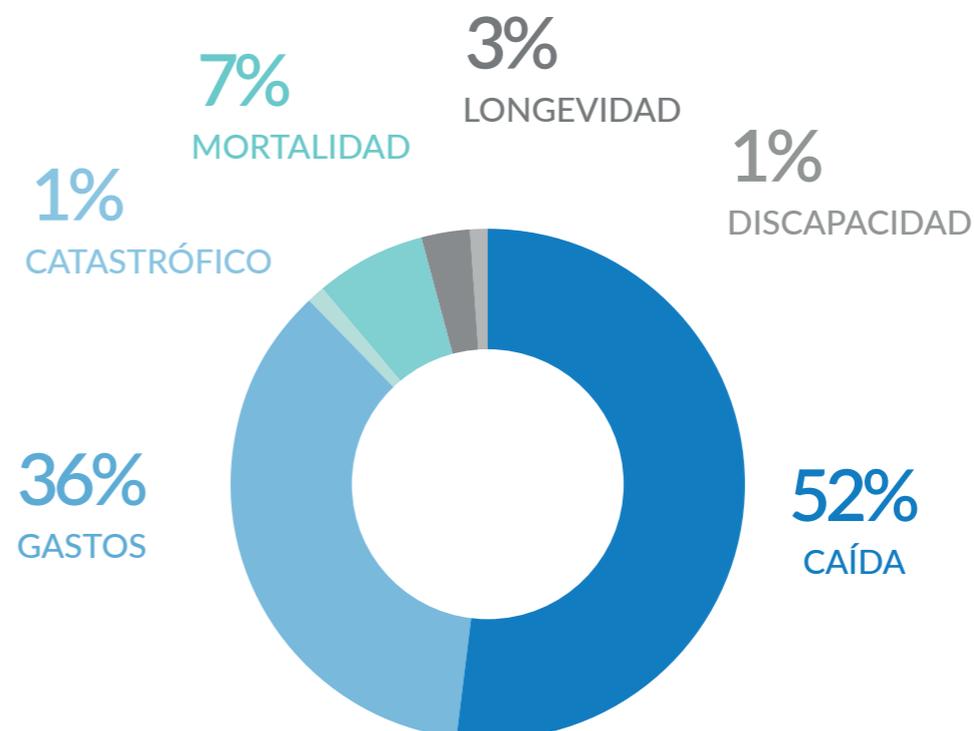
3.1.2 Evaluación del riesgo

La evaluación cuantitativa del riesgo de suscripción de Vida a cierre del ejercicio 2019 es la siguiente:

DATOS EN MILES DE €	CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BRUTO CSO (SCR)
RIESGO DE SUSCRIPCIÓN DE VIDA	49.120

VIDA 2019

La distribución gráfica del perfil de riesgos de suscripción de Vida es la siguiente:



1. Se detallan en el apartado "4.2.1 Líneas de Negocio" de este informe

- **Riesgo de caída**

Se trata del riesgo con mayor peso dentro del riesgo de suscripción del Seguro de Vida, ya que representa el 52% del total.

Se define como el riesgo de pérdida en el patrimonio neto debido a variaciones en el nivel o la tendencia de las tasas de cancelación, rescate o reducción de los contratos de seguro. Para su medición, se evalúan tres escenarios de estrés: el impacto tanto de un incremento como de un decremento del 50% en las tasas de caída, así como el impacto de un evento de caída instantáneo y masivo del 40% de las pólizas de seguro.

- **Riesgo de gastos**

Este riesgo representa el 36% del total del riesgo de suscripción del Seguro de Vida.

Se define como el riesgo de pérdida en el patrimonio neto debido a un incremento inesperado de los gastos de adquisición y gestión de los contratos de seguros. Este riesgo puede afectar a cualquier producto.

El riesgo de gastos se puede producir por una inadecuada estimación de gastos previstos, por costes extraordinarios inesperados o por una inflación superior a la esperada. Para su medición se evalúa el impacto de un incremento del 10% en los gastos previstos, junto con un incremento del 1% en la tasa de inflación estimada.

- **Riesgo de mortalidad**

Este riesgo representa el 7% del total del riesgo de suscripción del Seguro de Vida.

Se define como el riesgo de pérdida en el patrimonio neto debido a variaciones adversas de las tasas de mortalidad para aquellos casos en los que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos. Este riesgo afecta a los productos de Vida Riesgo y los productos de ahorro con capital de fallecimiento superior a la garantía de supervivencia. Para su medición, se evalúa el impacto de un incremento del 15% en las tasas de mortalidad.

- **Riesgo de longevidad**

Este riesgo representa el 3% del total del riesgo de suscripción del Seguro de Vida.

Se define como el riesgo de pérdida en el patrimonio neto debido a variaciones en el nivel o la tendencia de las tasas de mortalidad para aquellos casos en los que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos. Este riesgo afecta a los productos de ahorro con capital de fallecimiento inferior a la garantía de supervivencia y los productos con prestación en forma de renta. Para su medición se evalúa el impacto de una disminución del 20% en las tasas de mortalidad.

- **Riesgo de discapacidad y morbilidad**

Este riesgo representa el 1% del total del riesgo de suscripción del Seguro de Vida.

Se define como el riesgo de pérdida en el patrimonio neto debido a variaciones en el nivel o la tendencia de las tasas de invalidez, enfermedad y morbilidad. Este riesgo afecta a los productos de Vida Riesgo con garantías complementarias de discapacidad. Para su medición se evalúa el impacto de un incremento del 35%, el primer año, y del 25% permanente de las tasas de discapacidad junto con una disminución del 20% de las tasas de recuperación de discapacidad.

- **Riesgo catastrófico**

Este riesgo representa el 1% del total del riesgo de suscripción del Seguro de Vida.

Se define como el riesgo de pérdida en el patrimonio neto debido a un incremento en las tasas de mortalidad provocado por sucesos extremos o extraordinarios. Este riesgo afecta, principalmente, a los productos de Vida Riesgo. Para su medición se evalúa el impacto de un incremento adicional de 0,15% en las tasas de mortalidad del primer año.

3.1.3 Reducción del riesgo

La entidad ha establecido diversas técnicas o procesos de gestión y mitigación de los riesgos de suscripción que se detallan a continuación:

- Correcta selección de riesgos y aceptación de coberturas por parte del departamento de Producción y Prestaciones.
- Adecuado diseño de productos, que esencialmente tiene en cuenta los siguientes aspectos:
 - Análisis del mercado.
 - Análisis de la siniestralidad esperada.
 - Análisis del beneficio esperado (*profit testing*).
 - Análisis del coste de capital: en este punto, se valora cómo afecta la incorporación del nuevo producto al nivel de solvencia de la entidad.
- Control y adecuación de los gastos de gestión mediante un continuado análisis de suficiencia de gastos.
- Revisión y seguimiento continuado de las tasas de caída derivadas de la experiencia real de la entidad.
- Uso del reaseguro para mitigar el riesgo de mortalidad en los productos de Vida Riesgo. En concreto, el programa de reaseguro de Mutual Médica incluye un contrato de reaseguro proporcional que cubre el riesgo de mortalidad, así como un contrato no proporcional para cubrir eventos catastróficos. En ambos casos, los contratos están suficientemente diversificados mediante el reparto de la cobertura entre cuatro reaseguradoras de primer nivel.

3.2 Riesgo de suscripción del Seguro de Enfermedad SLT

El riesgo de suscripción del Seguro de Enfermedad SLT (con técnicas similares a las del Seguro de Vida) mide las pérdidas en el patrimonio neto como consecuencia de una desviación en las hipótesis técnicas de los productos (incapacidad, mortalidad, gastos, rescates, etc.). La entidad calcula dicho riesgo utilizando bases técnicas similares a las del Seguro de Vida, por lo que su riesgo de suscripción está compuesto por los mismos riesgos que el riesgo de suscripción del Seguro de Vida, descritos en los apartados anteriores.

3.2.1 Exposición y concentración

Este riesgo afecta a los productos incluidos en la línea de negocio 29-Seguro de Enfermedad SLT (Incapacidad Laboral, Invalidez, Enfermedad-30 Primeros Días y Hospitalización y Dependencia)¹.

La exposición de dichos productos a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

DATOS EN MILES DE €	MEJOR ESTIMACIÓN	MARGEN DE RIESGO	TOTAL
SEGUROS DE ENFERMEDAD SLT	-185.508	78.876	-106.632
TOTAL	-185.508	78.876	-106.632

1. Se detallan en el apartado "4.2.1 Líneas de Negocio" de este informe.

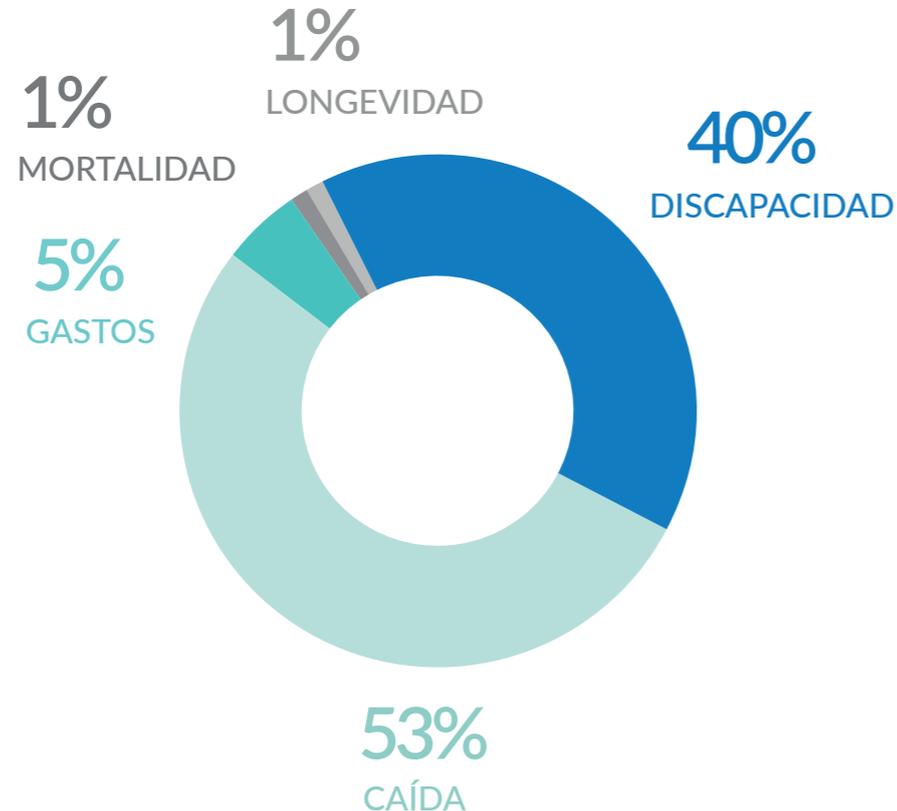
3.2.2 Evaluación del riesgo

La evaluación cuantitativa del riesgo de suscripción de Enfermedad a cierre del ejercicio 2019 es la siguiente:

DATOS EN MILES DE €	CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BRUTO CSO (SCR)
RIESGO DE SUSCRIPCIÓN DE ENFERMEDAD	117.845

ENFERMEDAD SLT 2019

La distribución gráfica del perfil de riesgos de suscripción de Enfermedad es:



- **Riesgo de caída**

Se trata del riesgo con mayor peso dentro del riesgo de suscripción del Seguro de Enfermedad SLT, pues representa el 53% del total.

Afecta a todos los productos del Seguro de Enfermedad, lo que genera una pérdida patrimonial por alguno de los impactos evaluados (variación inesperada en el nivel o en la tendencia de las tasas de cancelación, rescate o reducción).

- **Riesgo de discapacidad y morbilidad**

Este riesgo representa el 40% del total del riesgo de suscripción del Seguro de Enfermedad SLT.

Afecta a todos los productos de la línea de negocio de seguros de Enfermedad, al ser la discapacidad y la morbilidad las principales garantías cubiertas.

- **Riesgo de gastos**

Este riesgo representa el 5% del total del riesgo de suscripción del Seguro de Enfermedad SLT.

Puede afectar a cualquier producto.

- **Riesgo de longevidad**

Este riesgo representa el 1% del total del riesgo de suscripción del Seguro de Enfermedad SLT.

No tiene un peso significativo dentro del riesgo de suscripción de Enfermedad SLT, debido a que los productos de los seguros de Enfermedad no cubren la prestación de supervivencia, si bien una tasa de supervivencia superior a la estimada produciría una mayor duración de las prestaciones en forma de renta.

- **Riesgo de mortalidad**

Este riesgo representa el 1% del total del riesgo de suscripción del Seguro de Enfermedad SLT.

No tiene un peso significativo dentro del riesgo de suscripción de Enfermedad SLT, debido a que los productos de los seguros de Enfermedad no cubren, como garantía principal, la prestación por fallecimiento.

- **Riesgo catastrófico**

Este riesgo representa menos del 1% del total del riesgo de suscripción del Seguro de Enfermedad SLT.

Se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos adquiridos debido al impacto en las tasas de mortalidad provocado por sucesos extremos o extraordinarios. Este riesgo afecta a todos los productos de Enfermedad. Para su medición se evalúa el impacto de tres escenarios catastróficos: un accidente en masa, una concentración de accidentes y una pandemia.

3.2.3 Reducción del riesgo

La entidad ha establecido diversas técnicas o procesos de gestión y mitigación de los riesgos de suscripción, que se detallan a continuación:

- Uso del reaseguro para mitigar el riesgo de discapacidad y morbilidad en los productos de Invalidez y Dependencia. En concreto, el programa de reaseguro de Mutual Médica incluye un contrato de reaseguro proporcional de cuota parte para cada uno de los productos. En ambos casos, los contratos están suficientemente diversificados mediante el reparto de la cobertura entre cuatro reaseguradoras de primer nivel.
- Correcta selección de riesgos y aceptación de coberturas por parte del departamento de Producción y Prestaciones.
- Adecuado diseño de productos, que esencialmente tiene en cuenta los siguientes aspectos:
 - Análisis del mercado.
 - Análisis de siniestralidad esperada.
 - Análisis del coste de capital: en este punto, se valora cómo afecta la incorporación del nuevo producto al nivel de solvencia de la entidad.
- Control y adecuación de los gastos de gestión mediante un continuado análisis de suficiencia de gastos.
- Revisión y seguimiento continuado de las tasas de caída derivadas de la experiencia real de la entidad.

3.3 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado mide la probabilidad de sufrir pérdidas en el patrimonio neto derivado de la variación adversa de los precios y las tasas de mercado que influyen en el valor de los activos y pasivos que forman parte del balance de la entidad.

3.3.1 Exposición y concentración

Las primas netas cobradas de los seguros comercializados por Mutual Médica se invierten de forma prudente en aquellos activos que se consideran más adecuados para cubrir los compromisos asegurados y preservar la rentabilidad garantizada.

La siguiente tabla muestra el perfil inversor y el valor de mercado de las inversiones expuestas a los riesgos de mercado de la entidad a 31 de diciembre de 2019:

DATOS EN MILES DE €	VALOR MERCADO (EXPLÍCITO INCLUIDO)	% SOBRE EL TOTAL DE INVERSIONES
DEUDA PÚBLICA	594.392	49,96%
DEUDA DE EMPRESAS	274.694	23,09%
RENTA VARIABLE	47.276	3,97%
INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	52.036	4,37%
ACTIVOS FINANCIEROS ESTRUCTURADOS	135.272	11,37%
VALORES CON GARANTÍA REAL	3.255	0,27%
EFFECTIVO	23.721	1,99%
INMUEBLES	55.374	4,65%
OTROS	3.640	0,31%
TOTAL	1.189.660	100%

3.3.2 Evaluación del riesgo

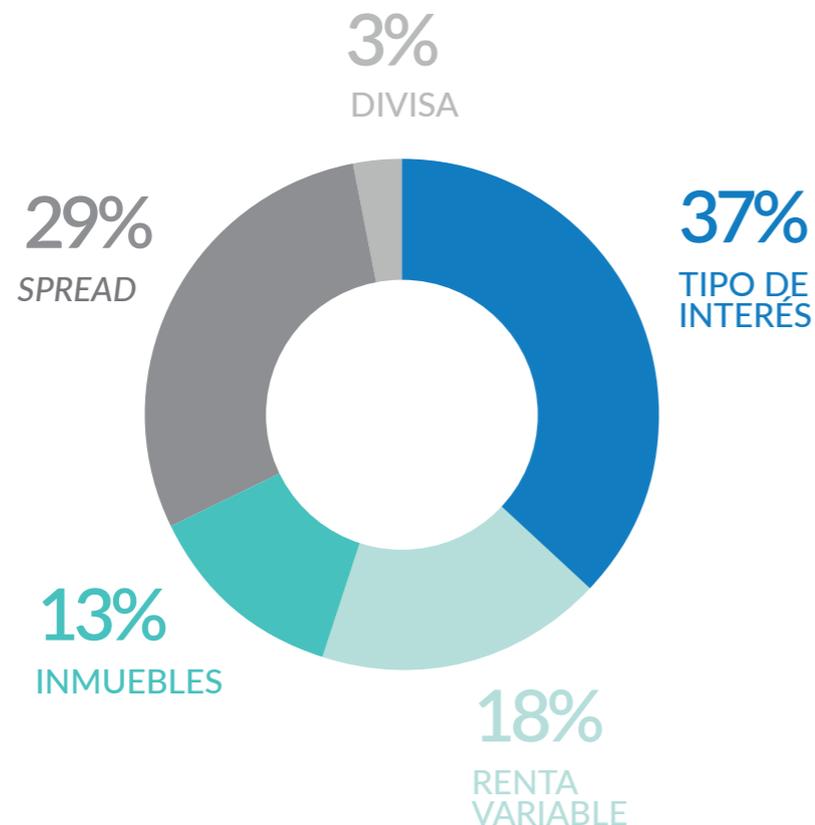
Mutual Médica realiza la medición cuantitativa del riesgo de mercado, principalmente mediante la metodología de la fórmula estándar de Solvencia II establecida por EIOPA.

La evaluación cuantitativa del riesgo de mercado a cierre del ejercicio 2019 es la siguiente:

DATOS EN MILES DE €	CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BRUTO CSO (SCR)
RIESGO DE MERCADO	111.219

MERCADO 2019

La distribución gráfica del riesgo de mercado a cierre del ejercicio 2019 es la siguiente:



- **Riesgo de tipo de interés**

Se define como la sensibilidad del valor de los activos y pasivos frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o de su volatilidad. Para su medición se evalúa el impacto tanto de un incremento como de un descenso de los tipos de interés, y se toma como resultado el del escenario que produzca la mayor pérdida patrimonial.

El riesgo de tipo de interés representa el 37% del total del riesgo de mercado. Esto se debe a las características del negocio de la entidad, con obligaciones de seguro de larga duración y el diferencial con la menor duración de los activos invertidos para cubrir dichos compromisos.

- **Riesgo de diferencial (*spread*)**

Se define como la sensibilidad del valor de los activos y los pasivos frente a las variaciones de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo. Para su medición se evalúa el impacto previsto en la normativa de Solvencia II, que esencialmente depende de la calidad crediticia y de la duración de los activos expuestos a este riesgo, es decir, a menor calidad crediticia y mayor duración, más carga de capital. La deuda soberana tiene una carga de capital del 0%.

El riesgo de diferencial de crédito representa el 29% del total del riesgo de mercado. La entidad ha llevado a cabo una política de inversión conservadora respecto a la calidad crediticia, por lo que ha invertido mayoritariamente en activos de calificación crediticia *investment grade*.

- **Riesgo de renta variable**

Se define como la sensibilidad del valor de los activos frente a las variaciones en el precio de mercado de los instrumentos de renta variable (acciones y fondos de inversión). Para su medición se evalúa el impacto de un decremento entre el 39% y el 49% del valor de mercado de la renta variable. Sobre estos porcentajes se aplica un ajuste corrector previsto en la normativa y que EIOPA publica mensualmente.

El riesgo de renta variable representa el 18% del total del riesgo de mercado.

- **Riesgo de inmuebles**

Se define como la sensibilidad del valor de los activos inmobiliarios frente a las variaciones en el precio de mercado de la propiedad inmobiliaria. Para su medición se evalúa el impacto de un incremento del 25% en el valor de mercado de dichos activos.

El riesgo de inmuebles representa el 13% del total del riesgo de mercado.

• Riesgo de divisa

Se define como la sensibilidad del valor de los activos y los pasivos frente a las variaciones de los tipos de cambio de divisas. Para la medición del riesgo se evalúa el impacto de un aumento y un descenso del 25% del valor de la divisa frente al euro, y se toma el escenario que afecte más negativamente al patrimonio neto de la entidad.

El riesgo de divisa representa el 3% del total del riesgo de mercado.

3.3.3 Reducción del riesgo

La entidad ha establecido diversas técnicas o procesos de gestión y mitigación de los riesgos de mercado.

Los activos de la entidad se gestionan bajo el criterio de prudencia, definido en el artículo 132 de la Directiva 2009/138/CE, que establece la inversión en activos e instrumentos financieros cuyos riesgos se puedan determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente teniendo en cuenta las necesidades globales de solvencia de la entidad, con arreglo al artículo 45 apartado 1 del párrafo segundo, letra a) de la Directiva 2009/138/CE.

- Para mitigar el riesgo de tipo de interés, la entidad realiza una gestión conjunta de activos y pasivos (ALM). Es decir, para optimizar las estrategias de inversión, se tienen en cuenta las relaciones que existen entre ambas masas de balance (tipo de interés, duración, liquidez, etc.). En concreto, durante el ejercicio 2019, la entidad ha realizado acciones de inversión para continuar reduciendo el diferencial de duración entre activo y pasivo. Además, la entidad ha realizado la contratación de "Operaciones de cobertura de tipo de interés". Los productos contratados son una cobertura de tipos de interés referenciados a la curva Euro-Swap con un vencimiento a 23 de agosto de 2021. Estas estructuras permiten asegurar el nominal en caso de caídas severas de la curva de tipos.
- Para mitigar el riesgo de divisa, la entidad hace uso de contratos de futuros de divisa (ver apartado "1.6 Cualquier otra información" de este informe), mediante la cobertura de las fluctuaciones adversas del valor de la divisa frente al euro.
- Para mitigar el riesgo de renta variable, la entidad, durante el ejercicio 2019, ha tomado medidas de reducción de la exposición a dicho riesgo, mediante la venta de diversos fondos de inversión y acciones.

- Para mitigar el riesgo de diferencial de crédito, la entidad invierte fundamentalmente en activos de calificación *investment grade*, es decir, con *rating* mínimo de BBB-.

- Para mitigar el riesgo de concentración de crédito, se realiza un análisis y un control periódico de la concentración de la cartera por emisor y grupo emisor, con el objetivo de asegurar una adecuada diversificación.

RIESGOS

3.4 Riesgo de impago de la contraparte

El riesgo de impago de la contraparte refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado o deterioro de la calidad crediticia de las contrapartes y los deudores de la entidad en los siguientes doce meses.

3.4.1 Exposición y concentración

La exposición al riesgo de la contraparte se diferencia en dos tipos, tal y como se definen en la fórmula estándar:

- Exposición tipo 1: principalmente acuerdos de reaseguro, derivados y efectivo en bancos.
- Exposición tipo 2: principalmente créditos con intermediarios, deudas de tomadores y préstamos sobre pólizas.

El valor de mercado de las contrapartes de tipo 1 y tipo 2, en el ejercicio 2019, es la siguiente:

DATOS EN MILES DE €

EXPOSICIÓN TIPO 1	44.035
EXPOSICIÓN TIPO 2	6.822

A continuación, se detallan las principales partidas incluidas en el riesgo de contraparte:

- Reaseguro

El cuadro de reaseguro de Mutual Médica está compuesto por cuatro reaseguradores, todos con una alta calidad de crédito, entre A y AA.

- Entidades financieras

Mutual Médica, a cierre del ejercicio 2019, posee liquidez en un total de seis entidades financieras con un rango de calidad crediticia entre BBB y A.

- Otros

A su vez, Mutual Médica está expuesta al riesgo no significativo de impago de otros deudores, tales como los asegurados o los inquilinos.

3.4.2 Evaluación del riesgo

A cierre del ejercicio 2019, el riesgo de impago de la contraparte no es un riesgo significativo para la entidad, ya que representa tan solo un 2% de la totalidad de los riesgos asumidos por la entidad.

La evaluación cuantitativa del riesgo de impago de la contraparte es la siguiente:

DATOS EN MILES DE €	CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BRUTO CSO (SCR)
RIESGO DE IMPAGO DE LA CONTRAPARTE	5.225

3.4.3 Reducción del riesgo

La entidad ha establecido diversas técnicas o procesos de gestión y mitigación del riesgo de impago de la contraparte con los reaseguradores mediante su proceso de selección, basado en las premisas que se detallan a continuación:

- La especialización que tenga la reaseguradora en un producto o ramo en concreto.

- La valoración del corredor de reaseguro sobre la reaseguradora.

- La calificación crediticia de la compañía reaseguradora siempre será superior a BBB. Si al reasegurador le sobreviene un descenso de la calificación crediticia por debajo de BBB, se valorará con el corredor qué circunstancias le han llevado a ello, y el Comité de Riesgos decidirá acerca de si debe permanecer o no en el cuadro de reaseguro de Mutual Médica.

- El precio para diferentes niveles de cobertura.

- Su reputación en el mercado asegurador.

- La diversificación que aporte al cuadro de reaseguradores, cuyo objetivo es facilitar la gestión del contrato y reducir el riesgo de crédito con este tipo de entidades.

En el caso de las entidades financieras con las que trabaja, la entidad ha tenido en cuenta en su proceso de selección su especialización y conocimiento sobre las funciones y servicios contratados, los costes asociados a los mismos, su reputación y su calificación crediticia.

3.5 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como las pérdidas que se puedan derivar de una eventual necesidad de realizar las inversiones y demás activos a fin de poder hacer frente a sus obligaciones.

3.5.1 Exposición y concentración

Las características del negocio de Mutual Médica, con obligaciones de larga duración, conllevan la necesidad de invertir en activos a largo plazo. Esto puede generar que, ante eventuales obligaciones no previstas, no se disponga de liquidez suficiente.

Este riesgo no forma parte de la fórmula estándar de Solvencia II. No obstante, Mutual Médica considera el riesgo de liquidez dentro de su proceso de evaluación interna de riesgo y de solvencia (EIRS/ORSA).

3.5.2 Evaluación del riesgo

La medición de este riesgo se ha realizado sobre la base del diferencial entre el precio de mercado de cada uno de los activos de renta fija incluidos en la cartera de Mutual Médica y el precio al que estarían dispuestos a comprar dichos activos los inversores en el mercado (*bid*).

3.5.3 Reducción del riesgo

A fin de evitar posibles déficits de liquidez no esperados, la entidad ha establecido diversos procesos o medidas de control que se detallan a continuación:

- Elaboración y seguimiento continuo de un presupuesto de tesorería anual con el objetivo de identificar y subsanar posibles conflictos de liquidez a corto plazo.
- Mantenimiento constante de un importe mínimo en tesorería.
- Elaboración de una estrategia de inversión a largo plazo que tenga en cuenta, entre otros aspectos, las previsiones de liquidez futura y realice un control de los posibles déficits de liquidez futuros.
- Las inversiones son realizadas, fundamentalmente, en activos altamente líquidos.

3.5.4 Beneficio esperado incluido en las primas futuras

El beneficio esperado incluido en las primas futuras se ha calculado conforme al artículo 260.2 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35. A cierre del ejercicio 2019, la cuantía asciende a 215.751 miles de euros.

3.6 Riesgo operacional

Se define como aquel que puede ocasionar pérdidas en el patrimonio neto derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal, de los sistemas informáticos o de sucesos externos. Dentro de la fórmula estándar, se incluyen los riesgos legales, pero no los derivados de decisiones estratégicas ni los de reputación.

La entidad calcula su riesgo operacional, según la normativa de Solvencia II, en función del volumen de primas devengadas y/o de las provisiones técnicas constituidas.

Para el cierre del ejercicio 2019, el importe de riesgo operacional es de 4.878 miles de euros. Ello supone un 2% con respecto al total del capital de solvencia obligatorio.

Cabe realizar una mención especial, dentro del riesgo operacional, a que la entidad ha trabajado en el 2019 en un cambio de enfoque en materia de seguridad de la información y protección de datos para seguir con la adaptación al Reglamento General de Protección de datos (RGPD) y a Ley de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, reforzando así las medidas técnicas informáticas que se han implementado en el sistema de gestión de seguridad de la información.

Para ello, se ha creado un grupo de trabajo interno que vela por el cumplimiento de la protección de datos personales y la gestión de la seguridad de la información.

Las principales tareas que se han llevado a cabo han sido:

- Elaboración y aprobación de distintas políticas internas en las que se recoge la estructura y los recursos internos/externos destinados a esta cuestión.
- Conjunto de medidas y buenas prácticas a cumplir en el uso del sistema de información para minimizar posibles vulnerabilidades y/o ataques.
- Elaboración de un plan de respuesta a incidentes de seguridad de la información que forma parte del plan de contingencias.

Asimismo, durante el año 2019, la entidad ha llevado a cabo una labor de concienciación en ciberseguridad y protección de datos, realizándose diversos cursos de formación a los empleados sobre estas cuestiones.

3.7 Otros riesgos significativos

• Riesgo de deuda soberana

El riesgo de deuda soberana, al igual que el riesgo de liquidez, no forma parte de la fórmula estándar de Solvencia II. No obstante, Mutual Médica considera significativo el riesgo de deuda soberana dentro de su proceso de evaluación interna de riesgo y de solvencia (EIRS/ORSA). Para evaluar el riesgo de la deuda soberana, Mutual Médica ha considerado el impacto en los siguientes riesgos:

- Riesgo de diferencial de crédito

Para la medición de este riesgo, se ha aplicado la misma metodología de cálculo que en la fórmula estándar de Solvencia II, y para la deuda soberana se han utilizado los factores de riesgo para la deuda soberana no euro ya establecidos por la propia normativa de Solvencia II en el artículo 180.3 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

- Riesgo de concentración

Para la medición de este riesgo, la metodología aplicada ha sido también la misma que en la fórmula estándar de Solvencia II, pero teniendo en cuenta los activos de deuda soberana dentro del total de activos expuestos a este riesgo.

• Recalibración del riesgo de tipo de interés

La entidad, dentro de su proceso de evaluación interna de riesgo y de solvencia (EIRS/ORSA), ha considerado una recalibración del riesgo de tipos de interés. Para ello, se han tenido en cuenta las recomendaciones realizadas por EIOPA dentro de la propuesta de revisión del Reglamento Delegado 2015/35 prevista para 2020. En concreto se ha considerado un estrés independiente al nivel actual de la curva de tipos de interés, eliminando además los límites de variación máximos y mínimos. Con ello se pretende reflejar un visión más realista del entorno de tipos de interés.

3.8 Cualquier otra información

3.8.1 Sensibilidad de los riesgos

La entidad ha realizado análisis de sensibilidad de algunos de los riesgos más significativos a los que está expuesta.

Estas pruebas de sensibilidad se realizan con el objetivo de conocer con mayor profundidad y detalle el comportamiento de los activos y pasivos ante cambios en las hipótesis de cálculo y proyección, y de identificar cuáles son los productos que tienen mayor sensibilidad a los diferentes riesgos. Esto permite una gestión más eficiente del capital disponible de Mutual Médica.

En concreto, se ha analizado el comportamiento del valor de las inversiones y del BEL (desglosando por línea de negocio) ante cambios en las hipótesis más significativas.

• Tipos de interés

Se han planteado cuatro escenarios de desplazamiento paralelo de la curva de tipos de interés libre de riesgo: +0,5%, -0,5%, +1%, -1%.

En la siguiente tabla, se muestra el porcentaje de variación del valor de las inversiones y del BEL, para cada línea de negocio en los escenarios analizados. Cabe destacar que la mayor sensibilidad ante variaciones del tipo de interés de descuento se da en los seguros de Vida con Participación en Beneficios, debido principalmente a la larga duración de las obligaciones de este tipo de seguros respecto a la menor duración de las inversiones asignadas.

ESCENARIOS	INVERSIONES	SEGURO DE ENFERMEDAD SLT	SEGURO CON PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS	OTRO SEGURO DE VIDA	TOTAL BEL
-1%	13%	-10%	38%	13%	38%
-0,5%	7%	-5%	17%	6%	18%
+0,5%	-2%	5%	-15%	-6%	-15%
+1%	-6%	9%	-28%	-11%	-28%

- **Caída masiva de pólizas el primer año**

Se han considerado dos escenarios de impacto por caída masiva de pólizas el primer año: +10% y +25%.

En este caso, no existe impacto sobre el valor de las inversiones y cabe destacar la mayor sensibilidad en los seguros de Enfermedad SLT.

ESCENARIOS	INVERSIONES	SEGURO DE ENFERMEDAD SLT	SEGURO CON PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS	OTRO SEGURO DE VIDA	TOTAL BEL
+10%	0%	10%	1%	0,4%	4%
+25%	0%	26%	2%	1%	10%

- **Gastos**

Se han considerado dos escenarios de incremento de la hipótesis de gastos: +10% y +25%.

En este caso, tampoco existe impacto en el valor de las inversiones y, en cuanto a la sensibilidad del BEL, se puede observar que no existen diferencias significativas entre las tres líneas de negocio.

ESCENARIOS	INVERSIONES	SEGURO DE ENFERMEDAD SLT	SEGURO CON PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS	OTRO SEGURO DE VIDA	TOTAL BEL
+10%	0%	2%	1%	0,4%	2%
+25%	0%	4%	2%	1%	4%

ÍNDICE

RESUMEN

ACTIVIDAD

S. GOBIERNO

RIESGOS

VALORACIÓN

GESTIÓN

ACONTECIMIENTOS

ANEXO I

ANEXO II

04 VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

SECCIÓN 4: VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

Para los valores reflejados en el balance económico (valor Solvencia II), se aplican las normas internacionales de contabilidad, de conformidad con el Reglamento (CE) 2002/1606, siempre que estas normas incluyan métodos de valoración que sean coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

Respecto a los valores reflejados en el balance contable, se aplican las normas de registro y valoración del plan contable de entidades aseguradoras (PCEA), aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, y otra normativa aplicable.

Los datos del balance económico y del balance contable se presentan de forma resumida en los siguientes cuadros:

BALANCE 2019 DATOS EN MILES DE €	VALOR SOLVENCIA II (BALANCE ECONÓMICO)	VALOR CONTABLE (EE. FF.)
Activos intangibles	0	993
Activos por impuestos diferidos	110.400	55.619
Inmovilizado material para uso propio	7.290	7.748
Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos <i>index-linked</i> y <i>unit-linked</i>).	1.157.878	1.150.301
Importes recuperables de reaseguros	21.140	12.905
Efectivo y activos equivalentes al efectivo	23.721	23.728
Resto de activos	5.950	48.674
TOTAL ACTIVO	1.326.379	1.299.968
Provisiones técnicas - seguros de Vida (excluidos los vinculados a índices y fondos de inversión <i>index-linked</i> y <i>unit-linked</i>).	874.435	937.163
Pasivos por impuestos diferidos	176.390	61.356
Otras provisiones no técnicas	1.681	1.681
Resto de pasivos	4.220	210.873
TOTAL PASIVO	1.056.726	1.211.073
Excedente de los activos respecto a los pasivos	269.653	88.895

VALORACIÓN

BALANCE 2018 DATOS EN MILES DE €	VALOR SOLVENCIA II (BALANCE ECONÓMICO)	VALOR CONTABLE (EEFF)
Activos intangibles	0	2.151
Activos por impuestos diferidos	63.214	32.131
Inmovilizado material para uso propio	7.192	8.609
Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos <i>index-linked</i> y <i>unit-linked</i>).	907.251	892.094
Importes recuperables de reaseguros	18.691	12.719
Efectivo y activos equivalentes al efectivo	40.553	48.227
Resto de activos	4.633	42.748
TOTAL ACTIVO	1.041.534	1.038.679
Provisiones técnicas - seguros de Vida (excluidos los vinculados a índices y fondos de inversión <i>index-linked</i> y <i>unit-linked</i>).	639.036	793.686
Pasivos por impuestos diferidos	131.875	44.042
Otras provisiones no técnicas	700	700
Resto de pasivos	2.684	103.261
TOTAL PASIVO	774.295	941.689
Excedente de los activos respecto a los pasivos	267.239	96.990

VALORACIÓN

4.1 Activos

La relación de los activos de la entidad por tipología es la siguiente:

2019. DATOS EN MILES DE €	VALOR SOLVENCIA II (BALANCE ECONÓMICO)	VALOR CONTABLE (EE. FF.)	REFERENCIA APARTADO
Costes de adquisición diferidos	0	596	4.1.1
Inmovilizado inmaterial	0	397	4.1.2
Activos por impuestos diferidos	110.400	55.619	4.1.3
Inmovilizado material para uso propio	7.290	7.748	4.1.4
Inversiones (distintas de <i>index-linked</i> y <i>unit-linked</i>)	1.157.878	1.150.301	4.1.5
Préstamos e hipotecas	778	778	4.1.6
Importes recuperables de reaseguro	21.140	12.905	4.2.3
Importes a cobrar de seguros e intermediarios	1.000	36.054	4.1.6
Cuentas por cobrar de reaseguros	681	681	4.2.3
Cuentas por cobrar (mercantiles, no de seguros)	3.445	3.445	4.1.6
Efectivo y activos equivalentes al efectivo	23.721	23.728	4.1.7
Otros activos, no consignados en otras partidas	46	7.716	4.1.5
TOTAL ACTIVO	1.326.379	1.299.968	

4.1.1 Costes de adquisición diferidos

El valor bajo Solvencia II es cero, dado que estos valores no cumplen con las exigencias del artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE, de 25 de noviembre de 2009.

El valor contable corresponde a la fracción de las comisiones y de los gastos de adquisición que, con el límite de los presupuestados en las notas técnicas, procede imputar al período comprendido entre dicho cierre contable y la fecha en que finaliza la cobertura del contrato. El cálculo se efectúa para cada modalidad o ramo, contrato a contrato, en función de las primas no consumidas.

Se detalla el criterio contable de contabilización en las CC. AA. del ejercicio 2019, en la nota 4, sobre las normas de registro y valoración, en el subapartado “4.5 Comisiones y otros gastos de adquisición activados” (página 16).

4.1.2 Inmovilizado inmaterial

El valor bajo Solvencia II es cero, dado que estos valores no cumplen estrictamente con lo exigido en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE, por la imposibilidad de separar y vender dichos activos, como indica el artículo 12 del Reglamento Delegado UE 2015/35.

Contablemente se incluyen las aplicaciones informáticas, que se valoran por el importe satisfecho o por el coste directo de producción, según proceda, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. Las aplicaciones informáticas se amortizan sistemáticamente de forma lineal, como máximo, durante el período de tiempo de su utilización.

Los criterios de contabilización se detallan en las CC. AA. del ejercicio 2019, en la nota 4, sobre las normas de registro y valoración, en el subapartado “4.1 Inmovilizado intangible” (página 13).

4.1.3 Activos por impuesto diferido

El valor bajo Solvencia II es el valor del impacto fiscal de todas las diferencias entre los valores fiscales y los de solvencia, como establece el artículo 15 del Reglamento Delegado UE 2015/35 sobre los impuestos diferidos.

Se reconocen los activos y pasivos a efectos fiscales y de solvencia de conformidad con el artículo 9 del Reglamento Delegado UE 2015/35, incluidos los que tienen origen en las provisiones técnicas. Solo se asignan valores positivos por impuesto diferido cuando se considera probable que vayan a existir beneficios imponibles futuros.

El detalle del impuesto diferido resultante en el balance económico es el siguiente:

2019. DATOS EN MILES DE €	ACTIVO	PASIVO	NETO
IMPUESTOS DIFERIDOS CONTABILIZADOS EE. FF.	55.619	61.356	-5.737
IMPUESTOS DIFERIDOS POR DIFERENCIA VALORACIÓN EE. FF. / SOLVENCIA II	54.781	115.034	-60.253
IMPUESTO DIFERIDO SOLVENCIA II	110.400	176.390	-65.990

El origen de los activos fiscales puede ser el siguiente:

- Normativa fiscal: las bases de contabilidad y las fiscales difieren; es una diferencia a ajustar en la liquidación del impuesto de sociedades de la entidad. No tienen un vencimiento definido.
- Inversiones: es el importe correspondiente al efecto fiscal (tipo impositivo) sobre la minusvalía, que se realizaría con la venta de la inversión. Debe reconocerse el activo fiscal en el momento de reconocer la minusvalía en el patrimonio. No tienen un vencimiento definido.

- Normativa contable (asimetría): es el efecto fiscal de aquellas minusvalías latentes derivadas de los activos financieros y que son asignables a los contratos de seguro con derecho a participación en beneficios o inmunizados. No tienen un vencimiento definido.

En la contabilidad, los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo en el balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros registrados, según el caso, como un activo o un pasivo. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

El detalle de los activos por impuestos diferidos es el siguiente:

DATOS EN MILES DE €

ORIGEN DE LOS ACTIVOS	IMPORTE	FECHA VENCIMIENTO
NORMATIVA FISCAL	2.281	n/d
INVERSIONES	1.488	Venta activo
NORMATIVA CONTABLE (ASIMETRÍA)	51.850	Venta activo
TOTAL ACTIVOS FISCALES	55.619	

Los criterios de contabilización se detallan en las CC. AA. del ejercicio 2019, en la nota 4, sobre las normas de registro y valoración, en el subapartado “4.6 Impuestos corrientes y diferidos” (página 17).

4.1.4 Inmovilizado material para uso propio

El valor bajo Solvencia II se establece según el artículo 16 de Reglamento Delegado (UE) 2015/35. Siguiendo con la valoración de activos establecido en el Reglamento, se valoran a valor de tasación y se omite el resto de inmovilizado material que no forma parte del edificio, dado que no cumple con el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

Contablemente, el inmovilizado material para uso propio de la entidad incluye todos los inmuebles de uso propio, ocupados por la entidad y poseídos en pleno dominio.

Los criterios de contabilización se detallan en las CC. AA. del ejercicio 2019, en la nota 4, sobre las normas de registro y valoración, en el subapartado “4.3 Inmovilizado material” (página 13).

4.1.5 Inversiones (distintas de *index-linked* y *unit-linked*)

En este epígrafe, se incluyen los activos financieros y los inmuebles distintos a los destinados al uso propio.

El valor bajo Solvencia II es, como exige el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE, por su precio de transacción. Este incluye el valor de la periodificación de los intereses explícitos de los activos financieros como mayor valor.

En los valores contables, estos importes están registrados en el epígrafe “Otros activos no consignados en otras partidas”.

Las inversiones financieras de la entidad están clasificadas de la siguiente manera:

- Activos financieros disponibles para la venta: estos se valoran en el momento de la compra por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de transacción, y se registran los cambios de valor que se produzcan directamente en el patrimonio neto.
- Activos financieros mantenidos para negociar: estos activos financieros se valoran tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, y se imputan los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el cual puede ser comprado o vendido entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

La entidad mantiene, con el objetivo de cubrir el riesgo de tipo de cambio, un derivado (compra de divisa a plazo), que contablemente no se recoge, tal y como se establece en las normas de valoración del PCEA, en el apartado 8 de instrumentos financieros, para el reconocimiento de las operaciones realizadas en el mercado de divisas. Su valor a 31 de diciembre de 2019 es de 52 mil euros; a 31 de diciembre de 2018 su valor era de 53 mil euros.

Las inversiones inmobiliarias recogen los inmuebles que no están destinados a uso propio y que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas. Las inversiones inmobiliarias incluyen terrenos y edificios poseídos en pleno dominio y/o con cesión del derecho de superficie.

Los criterios de contabilización se detallan en las CC. AA. del ejercicio 2019, en la nota 4, sobre las normas de registro y valoración, en el subapartado “4.4 Instrumentos financieros” (página 14). Por su parte, los criterios de contabilización de las inversiones inmobiliarias se detallan en el subapartado “4.2 Inversiones inmobiliarias” (página 13).

4.1.6 Préstamos e hipotecas / Importes a cobrar de seguros e intermediarios / Cuentas por cobrar (mercantiles, no de seguros)

El valor bajo Solvencia II es, como exige el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE, por su precio de transacción y, posteriormente, a coste amortizado.

En cuanto a los epígrafes “Préstamos e hipotecas” y “Cuentas por cobrar”, la entidad registra contablemente activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, tales como préstamos no hipotecarios, anticipos sobre pólizas y cuentas a cobrar por operaciones de seguro directo y reaseguro.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y, posteriormente, a coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.

En el epígrafe “Importes a cobrar de seguros e intermediarios”, no se incluyen las primas devengadas no emitidas, ya que en Solvencia II forman parte del cálculo de la mejor estimación (BEL).

Los criterios de contabilización se detallan en las CC. AA. del ejercicio 2019, en la nota 4, sobre las normas de registro y valoración, para cada uno de los apartados (páginas 13-20).

4.1.7 Efectivo y activos equivalentes al efectivo

Corresponde al efectivo de disponibilidad inmediata en cuentas corrientes bancarias, denominadas en euros y divisas, así como instrumentos financieros cuyo vencimiento, en el momento de su adquisición, era inferior a tres meses, así como otros activos líquidos equivalentes.

No existen diferencias de criterio en la valoración entre los importes del balance de Solvencia II y los contables reflejados en las CC. AA.

Se muestra el detalle de los importes contables del efectivo en la nota 6, sobre efectivo y otros activos líquidos equivalentes, de las CC. AA. del ejercicio 2019 (página 23).

4.1.8 Cambios realizados en las bases de reconocimiento y valoración

No se han realizado cambios en las bases de reconocimiento y valoración usadas o estimadas durante el período de presentación de la información, ni con respecto al ejercicio anterior.

4.1.9 Supuestos y juicios futuros, así como otros recursos de la estimación de la incertidumbre

La preparación de la información por la entidad exige el uso de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se crean razonables bajo las circunstancias existentes en cada momento y otros factores.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de emisión del presente informe y sobre los hechos analizados al cierre contable, es posible que en el futuro puedan existir acontecimientos que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios.

4.2 Provisiones técnicas

4.2.1 Líneas de negocio

Para el cálculo de las provisiones técnicas, bajo la normativa de Solvencia II, tanto para el negocio directo como para el reaseguro cedido, la entidad ha agrupado todos sus productos de seguros en tres líneas de negocio, todas ellas incluidas dentro del epígrafe de “Obligaciones de Seguro de Vida”:

- **Línea de negocio 29**-Seguro de Enfermedad SLT: obligaciones de Seguro de Enfermedad cuando la actividad subyacente se ejerce sobre una base técnica similar a la del Seguro de Vida. En esta línea de negocio, se han incorporado los siguientes grupos homogéneos de productos:

- **Incapacidad Laboral / Invalidez:** se trata de un producto que garantiza una renta mensual en los casos de incapacidad física o psíquica evidente para el ejercicio de la profesión médica, debido a una enfermedad o accidente a partir del día 31 de la baja. Se trata de un seguro anual renovable automáticamente, a menos que el mutualista indique lo contrario mediante comunicación a la entidad antes de un mes de la fecha de vencimiento. La cobertura del seguro finaliza cuando el mutualista cumple 70 años de edad.

- **Enfermedad (30 Primeros Días / Hospitalización):** este grupo homogéneo está compuesto principalmente por el producto 30 Primeros Días, junto con otros productos de Enfermedad con menor peso relativo como Hospitalización o Guardias Médicas. 30 Primeros Días es un producto que garantiza una renta diaria al asegurado por un período máximo de 30 días. Se trata de un seguro anual renovable automáticamente, a menos que el mutualista indique lo contrario mediante comunicación a la entidad antes de un mes de la fecha de vencimiento. La cobertura del seguro finaliza cuando el mutualista cumple 70 años de edad.

- **Dependencia:** este producto tiene por objeto satisfacer una renta que el asegurado (o, en su caso, tutor o representante legal) percibirá mientras se encuentre en alguna de las siguientes situaciones de dependencia: gran dependencia, dependencia moderada o dependencia severa.

Este producto se comercializa mediante prima nivelada o bien aportación única. El producto es vitalicio siempre que se satisfagan las primas correspondientes. No obstante, el asegurado podrá darse de baja voluntariamente cuando lo estime oportuno, con la única obligación de comunicárselo a Mutual Médica con un mes de antelación a la fecha del vencimiento anual.

- **Guardias:** producto dirigido a aquellos médicos que obtienen parte de sus ingresos mensuales mediante el ejercicio de guardias médicas y tiene por objeto satisfacer una renta diaria al médico asegurado que tiene una pérdida de ingresos en los siguientes casos:

- 1) Por incapacidad física para el ejercicio de la profesión médica, proveniente de enfermedad o accidente (excepto en los casos en que la indicada incapacidad se produjese, agravase o se sostuviese por voluntad propia, imprudencia o negligencia del interesado), con un máximo de 365 días.
- 2) Por complicaciones de la gestación y riesgo durante el embarazo con un máximo de 30 días de cobertura.
- 3) Por maternidad o paternidad, con un pago por 30 días de cobertura.
- 4) Por tratamientos de esterilidad o infertilidad, con un máximo de 8 días por anualidad.

Este seguro es anual renovable, de forma que se renueva automáticamente, excepto que el asegurador o el mutualista indiquen lo contrario mediante comunicación fehaciente antes de la renovación.

- **Línea de negocio 30**-Seguro con Participación en Beneficios: en esta línea de negocio se han agrupado todos los productos que incorporan una PB. Se han clasificado en:

- **Plan de Ahorro y Jubilación y Plan de Previsión Asegurado (PPA):** garantizan el pago de una suma asegurada (en forma de capital o renta) cuando el asegurado alcance la edad de jubilación. Al mismo tiempo, garantizan el pago de capital en caso de fallecimiento antes de llegar a la edad de jubilación.

- **Vida Ahorro:** se trata de un producto a Vida Entera que garantiza un capital en caso de fallecimiento del asegurado mediante el pago de una prima nivelada, vitalicia o hasta los 65 años. Además, si el asegurado sufre una invalidez permanente y absoluta antes de los 65 años, queda exonerado del pago de las primas. La cobertura de fallecimiento, en todo caso, es vitalicia, por lo que el asegurado puede reducir o rescatar (en caso de que el contrato establezca este derecho) el seguro antes de que se produzca la contingencia asegurada.

• **Línea de negocio 32-** Otro Seguro de Vida: en esta línea de negocio se ha agrupado el resto de los productos de Vida de la entidad que no tienen PB. Se han clasificado en:

- **Vida Vitalicia:** se trata de un producto a Vida Entera que garantiza un capital en caso de fallecimiento del asegurado mediante el pago de una prima nivelada vitalicia. La cobertura es siempre vitalicia, por lo que el asegurado puede reducir o rescatar (en caso de que el contrato establezca este derecho) el seguro antes de que se produzca la contingencia asegurada.

- **Orfandad:** se trata de un producto que garantiza una renta mensual a los hijos, en caso de muerte o invalidez permanente y absoluta del asegurado, hasta que el hijo cumpla los 24 años de edad. El producto se comercializa mediante una prima nivelada periódica a pagar hasta que el beneficiario cumpla 24 años. En caso de que el hijo tenga una discapacidad, se le prolongará la cobertura hasta los 30 años de edad.

- **Multivida:** se trata de un producto que garantiza el capital contratado en caso de defunción o el anticipo del 100% del capital contratado por defunción en caso de invalidez permanente y absoluta o en caso de incapacidad profesional permanente. Se pueden contratar diferentes módulos que incluirían las garantías de accidente o accidente de circulación. El seguro se renueva anualmente de forma automática, salvo que el asegurado renuncie. La cobertura del seguro finaliza el mes en que el mutualista cumple 70 años de edad.

- **Ahorro y Jubilación sin PB:** los productos de Ahorro y Jubilación garantizan el pago de una suma asegurada en caso de supervivencia a la fecha pactada en contrato. Asimismo, garantizan el pago de capital en caso de fallecimiento antes de llegar a la fecha pactada.

4.2.2 Mejor estimación y margen de riesgo en el negocio directo

A continuación, se muestra la mejor estimación (BEL bruto (directo)) y el margen de riesgo (RM) para cada línea de negocio:

2019. DATOS EN MILES DE €	BEL BRUTO (DIRECTO)	MARGEN DE RIESGO (RM)	TOTAL (BEL + RM)
LÍNEA DE NEGOCIO 29-SEGUROS DE ENFERMEDAD SLT	-185.508	78.876	-106.632
LÍNEA DE NEGOCIO 30-SEGUROS CON PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS	726.033	24.688	750.721
LÍNEA DE NEGOCIO 32-OTROS SEGUROS DE VIDA	222.771	7.575	230.346

Metodología de cálculo

La mejor estimación (BEL bruto (directo)) se ha calculado, póliza a póliza, mediante un método prospectivo de valoración de los flujos de caja esperados de primas, prestaciones, rescates y gastos. La mejor estimación, en su caso, podrá tomar valor negativo.

El margen de riesgo se ha calculado mediante una aproximación de la proyección de los capitales de solvencia obligatorios de cada uno de los riesgos establecidos en la normativa de Solvencia II.

Principales hipótesis

Las principales hipótesis de cálculo de la mejor estimación se basan en la realización de los siguientes análisis, que se revisan como mínimo anualmente:

- **Mortalidad** de la población asegurada: se ha realizado un análisis que permite determinar que la mortalidad del colectivo asegurado en la entidad se puede asociar con alguna de las tablas de mortalidad que existen en el mercado asegurador, de forma que se puede proyectar la mortalidad futura de la población asegurada en la entidad usando dichas tablas.
- **Análisis de los gastos de administración y gastos en comisiones:** se ha realizado un análisis de los gastos por producto en los que está incurriendo actualmente la entidad para poder proyectarlos adecuadamente, separando la nueva producción de la cartera. Asimismo, se ha tomado una hipótesis de inflación futura sobre la base de las estimaciones publicadas por el Banco Central Europeo.
- **Análisis del comportamiento del tomador:** se ha realizado un análisis de las tasas de rescate, cancelación y reducción, teniendo en cuenta la información histórica disponible en la entidad y proyectando estadísticamente su comportamiento futuro. También se comprueba que la información estimada se ajusta correctamente a la información observada.
- **Rentabilidad futura:** se ha realizado una estimación de rentabilidades totales futuras de cada una de las carteras de inversión afectas a los compromisos de pasivos con derecho a participación en beneficios. El objetivo es estimar las obligaciones de pago de esta PB.
- **Análisis de la morbilidad:** en 2015, Mutual Médica, con el apoyo de un experto independiente, realizó un estudio que permite estimar la probabilidad de que el asegurado se encuentre en situación de invalidez sobre la base de la experiencia histórica de la entidad y proyectar su comportamiento futuro.

Los métodos e hipótesis de cálculo utilizados se basan en análisis y modelos que ofrecen, en todos los casos, unos resultados estadísticamente significativos, lo que permite concluir que el nivel de incertidumbre asociado a las provisiones técnicas es reducido.

A continuación, se muestran los resultados de la mejor estimación más el margen de riesgo y de las provisiones técnicas contables (EE. FF.) para cada línea de negocio:

2019. DATOS EN MILES DE €	VALOR SOLVENCIA II (BALANCE ECONÓMICO)	VALOR CONTABLE (EE. FF.)
LÍNEA DE NEGOCIO 29-SEGUROS DE ENFERMEDAD SLT	-106.632	56.528
LÍNEA DE NEGOCIO 30-SEGUROS CON PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS	750.721	673.465
LÍNEA DE NEGOCIO 32-OTROS SEGUROS DE VIDA	230.346	206.641

Las principales normas de valoración que ha aplicado la entidad en relación con las provisiones técnicas contables de los estados financieros se derivan de la norma de registro y valoración 9ª "Contratos de seguros", de la Disposición Adicional Quinta del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre (RDOSSEAR) y del ROSSP.

Estas normas de valoración están detalladas en el apartado "4.7 Provisiones técnicas" de las CC. AA. de Mutual Médica del 2019 (página 17).

Las principales diferencias entre el valor Solvencia II y el valor contable son las siguientes:

- En la mejor estimación, se incluyen flujos de caja futuros no previstos en las normas de valoración de los EE. FF., principalmente la estimación de participación en beneficios futura y otros flujos de caja derivados del comportamiento del tomador (rescate, cancelación, etc.).
- En el caso de los productos anuales renovables, las normas de valoración de los EE. FF. no permiten la proyección de flujos de caja futuros más allá de un año. Sin embargo, Solvencia II sí permite dicha proyección hasta la finalización de la cobertura del seguro bajo ciertos requisitos. Mutual Médica cumple con los requisitos exigidos y, por tanto, proyecta dichos flujos de caja futuros hasta el vencimiento de sus pólizas. En el caso del producto de Guardias Médicas, la proyección es a un año.

- En la mejor estimación, para la valoración de los flujos de caja futuros, se aplica la curva de tipos de interés prevista en la normativa de Solvencia II y publicada por EIOPA. Por su parte, en los EE. FF. se aplica el tipo de interés previsto en las normas de valoración; en concreto, en la Disposición Adicional Quinta del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre (RDOSSEAR).

La entidad, a cierre del ejercicio 2019, ha realizado todos sus cálculos sin necesidad de utilizar el ajuste por casamiento (artículo 55 del RD 1060/2015 de 20 de noviembre), ni el ajuste por volatilidad (artículo 57 del RD 1060/2015 de 20 de noviembre), ni la medida transitoria sobre los tipos de interés sin riesgo (Disposición transitoria primera del RD 1060/2015 de 20 de noviembre), ni la medida transitoria sobre las provisiones técnicas (Disposición transitoria segunda del RD 1060/2015 de 20 de noviembre).

4.2.3 Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro

Los contratos de reaseguro que tiene firmados Mutual Médica con distintas entidades de reaseguro tratan de dar estabilidad al resultado del producto, para mitigar el riesgo inherente al mismo. El reasegurador, a cambio de las primas pactadas, compensará a la entidad por una parte de las prestaciones que deba pagar al mutualista según las condiciones contractuales establecidas.

Productos con cobertura de reaseguro:

- Línea de negocio 29-Incapacidad Laboral / Invalidez y Dependencia.
- Línea de negocio 32-Multivida.

En su mayoría, las hipótesis de cálculo de la mejor estimación de reaseguro son las mismas que para la mejor estimación de directo, ya que el colectivo reasegurado es el mismo que el colectivo asegurado de los productos mencionados.

Sin embargo, también hay que tener en cuenta una hipótesis adicional: la probabilidad de impago del reasegurador. Según el *rating* de la entidad de reaseguro con la que se trabaja, se le asociará un riesgo de impago. La asociación entre *rating* y riesgo de impago está definido en el artículo 81 de la Directiva 2009/138/CE, así como en el artículo 41 y 42 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 y el documento Número de Criterio 7/2018 publicado por la DGSFP en noviembre de 2018.

A continuación, se muestran los resultados de la mejor estimación y de las provisiones técnicas contables de reaseguro para cada línea de negocio.

2019. DATOS EN MILES DE €	VALOR SOLVENCIA II (BALANCE ECONÓMICO)	VALOR CONTABLE (EE. FF.)
LÍNEA DE NEGOCIO 29-SEGUROS DE ENFERMEDAD SLT	23.500	12.696
LÍNEA DE NEGOCIO 30-SEGUROS CON PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS	N/A	N/A
LÍNEA DE NEGOCIO 32-OTROS SEGUROS DE VIDA	-2.360	210

Por otra parte, en el balance tenemos las partidas de cuentas a cobrar y cuentas a pagar. Estas últimas están compuestas por las primas devengadas no emitidas y los saldos del negocio generado pendientes de liquidar al reasegurador.

La diferencia de valoración entre el valor Solvencia II y el valor contable de esta partida se debe a que la parte correspondiente a las primas devengadas pendientes de emitir se recogen ya en el cálculo de la mejor estimación.

La partida de cuentas a cobrar de reaseguro está compuesta por los saldos del negocio generado, pendientes de cobrar del reaseguro.

2019. DATOS MILES DE €	VALOR SOLVENCIA II (BALANCE ECONÓMICO)	VALOR CONTABLE (EE. FF.)
CUENTAS A COBRAR DEL REASEGURO (ACTIVO DEL BALANCE)	681	681
CUENTAS A PAGAR DEL REASEGURO (PASIVO DEL BALANCE)	611	2.727

4.3 Otros pasivos

El resto de los otros pasivos de la entidad son los siguientes:

2019. DATOS EN MILES DE €	VALOR SOLVENCIA II (BALANCE ECONÓMICO)	VALOR CONTABLE (EE. FF.)	REFERENCIA APARTADO
Otras provisiones no técnicas	1.681	1.681	4.3.1
Pasivos por impuestos diferidos	176.390	61.356	4.3.2
Derivados	7	0	4.1.5
Deudas con entidades de crédito	0	0	4.3.3
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	214	214	4.3.3
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	549	1.152	4.3.3
Cuentas a pagar de reaseguros	610	2.727	4.2.3
Cuentas a pagar (mercantiles, no de seguros)	2.840	2.840	4.3.3
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	203.940	4.3.4

4.3.1 Otras provisiones no técnicas

El valor bajo Solvencia II es como exige el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE por su valor razonable cierto o esperado.

Contablemente, se registran las obligaciones de la entidad por el mejor valor posible estimado o por el valor conocido de las obligaciones.

4.3.2 Pasivos por impuestos diferidos

El valor bajo Solvencia II es el valor del impacto fiscal de todas las diferencias entre los valores contables y los de Solvencia II, como establece el artículo 15 del Reglamento Delegado UE 2015/35 de la Comisión sobre los impuestos diferidos.

Los pasivos por impuestos diferidos se calculan y valoran según lo descrito anteriormente en el apartado “4.1.3 Activos por impuesto diferido” de este informe.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen siempre.

El detalle del impuesto diferido resultante en el balance económico es el siguiente:

2019. DATOS EN MILES DE €	ACTIVO	PASIVO	NETO
IMPUESTOS DIFERIDOS CONTABILIZADOS EE. FF.	55.619	61.356	-5.737
IMPUESTOS DIFERIDOS POR DIFERENCIA VALORACIÓN EE. FF. / SOLVENCIA II	54.781	115.034	-60.253
IMPUESTO DIFERIDO SOLVENCIA II	110.400	176.390	-65.990

El origen de los pasivos fiscales se debe a:

- **Inversiones:** es el importe correspondiente al efecto fiscal (tipo impositivo) sobre la plusvalía que se realizaría con la venta de la inversión. Debe reconocerse el pasivo fiscal en el momento de reconocer la plusvalía en el patrimonio. No tienen un vencimiento definido.
- **Normativa contable (asimetría):** es el efecto fiscal de aquellas plusvalías latentes derivadas de los activos financieros y que son asignables a los contratos de seguro con derecho a participación en beneficios o inmunizados. No tienen un vencimiento definido.
- **Inmuebles:** la entidad se acogió, en primera aplicación, a la opción de revalorizar los inmuebles que ofrecía el PCEA 2008 en su transición. Esta revalorización generó un efecto fiscal diferido.

El detalle de los pasivos por impuestos diferidos en el balance contable es el siguiente:

DATOS EN MILES DE €

ORIGEN PASIVOS	IMPORTE	FECHA VENCIMIENTO
INVERSIONES (SIN INMUEBLES)	55.941	Venta activo
NORMATIVA CONTABLE (ASIMETRÍA)	876	-
INMUEBLES	4.539	n/d
TOTAL PASIVOS FISCALES	61.356	-

Los criterios de contabilización se detallan en las CC. AA., en la nota 4, de normas de registro y valoración, en el subapartado “4.6 Impuestos corrientes y diferidos” (página 17).

4.3.3 Deudas con entidades de crédito / Pasivos financieros distintos de las deudas con instituciones de crédito / Cuentas por pagar de seguros y mediadores / Cuentas por pagar (mercantiles, no de seguros)

El valor bajo Solvencia II es como exige el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE, por su precio de transacción.

En estas categorías, se incluyen los débitos por operaciones comerciales y por operaciones no comerciales. Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables; posteriormente se registran por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

Los criterios de contabilización se detallan en las CC. AA., en la nota 4, de normas de registro y valoración, para cada uno de los apartados (páginas 13-20).

4.3.4 Otros pasivos no consignados en otras partidas

El balance económico de Solvencia II, en la mejor estimación de la participación de beneficios, ya recoge el valor actual de los derechos futuros por exceso de los rendimientos financieros netos sobre el tipo de interés garantizado, por lo que esta partida queda a cero en el mismo.

En este epígrafe, en el balance contable, se recogen los valores de las asimetrías. Las asimetrías son las variaciones de las plusvalías y minusvalías latentes derivadas de los activos financieros y que resultan de los contratos de seguro con derecho a participación en beneficios o inmunizados.

El concepto de asimetrías y la relación con las inversiones, a efectos contables, se describen en las CC. AA., en la nota 13.5, de ingresos y gastos reconocidos (página 41).

4.4 Métodos de valoración alternativos

La entidad no utiliza métodos de valoración alternativos.

VALORACIÓN

ÍNDICE

RESUMEN

ACTIVIDAD

S. GOBIERNO

RIESGOS

VALORACIÓN

GESTIÓN

ACONTECIMIENTOS

ANEXO I

ANEXO II

05 GESTIÓN DE CAPITAL

SECCIÓN 5: GESTIÓN DE CAPITAL

5.1 Ratio de solvencia

La ratio de solvencia de Mutual Médica a 31 de diciembre de 2019 es del 177%, sin haber empleado el ajuste por volatilidad ni el ajuste por casamiento, ni ninguna medida transitoria, tal y como se ha especificado en el apartado “4.2.2 Mejor estimación y margen de riesgo en el negocio directo” de este informe.

Esta ratio se calcula como el cociente entre los fondos propios bajo Solvencia II y el capital de solvencia obligatorio a cierre del ejercicio 2019.

5.2 Fondos propios

La gestión del capital sobre la base de los riesgos en Mutual Médica se define como el proceso de análisis y posterior toma de decisiones que permite llevar a cabo la consecución de los objetivos de la entidad, entre los que destacan la preservación del patrimonio y su crecimiento ordenado. En resumen, la finalidad de la gestión de riesgos en Mutual Médica es garantizar la solvencia a largo plazo y, por tanto, las prestaciones futuras a las que tienen derecho sus mutualistas.

Para la consecución de este objetivo, se lleva a cabo el proceso de identificación, medición y evaluación de riesgos explicado en el punto “2.3.2 Proceso de gestión de riesgos”, dado que permite conocer a qué riesgos es sensible el patrimonio de la entidad, es decir, qué puede incrementarlo o disminuirlo, y que han sido explicados en la “Sección 3: Perfil de riesgos”.

La entidad debe disponer en todo momento de fondos propios suficientes para cubrir el capital requerido por los riesgos que gestiona y que, como se ha comentado a lo largo de este documento, se cuantifican según la fórmula estándar de Solvencia II.

Los fondos propios (FF. PP.) admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio que hay en el balance económico de la entidad se obtiene de la siguiente manera:

FF. PP. o capital disponible = (valor mercado activo – valor mercado pasivo)*

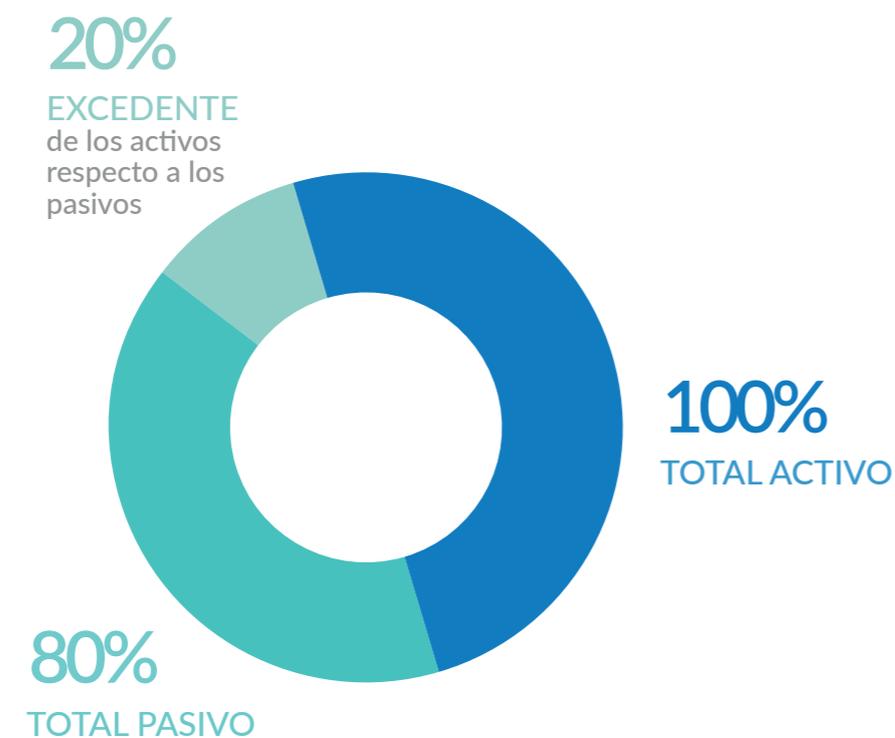
BALANCE ECONÓMICO



* De esta cantidad se deducen los impuestos diferidos.

El capital disponible debe satisfacer las necesidades de capital de solvencia obligatorio (CSO/SCR), que incluye un capital mínimo obligatorio (CMO/MCR), así como un excedente que la entidad considera adecuado o suficiente para llevar a cabo su plan estratégico con cierta holgura, teniendo en cuenta el entorno de mercado y logrando estabilidad.

ACTIVO / PASIVO / EXCEDENTE



Composición de los FF. PP.

Los fondos propios de la entidad se componen en un 100% de capital de nivel 1 no restringido. Estos se caracterizan por ser elementos que pueden ser utilizados inmediatamente y sin restricción para la cobertura de riesgos o de pérdidas en cuanto se produzcan.

DATOS EN MILES DE €	2019 NIVEL 1 NO RESTRINGIDO	2018 NIVEL 1 NO RESTRINGIDO
FONDO MUTUAL INICIAL	5.560	5.560
RESERVA DE CONCILIACIÓN	264.093	261.679
TOTAL FF. PP. BÁSICO DESPUÉS DEL AJUSTE	269.653	267.239

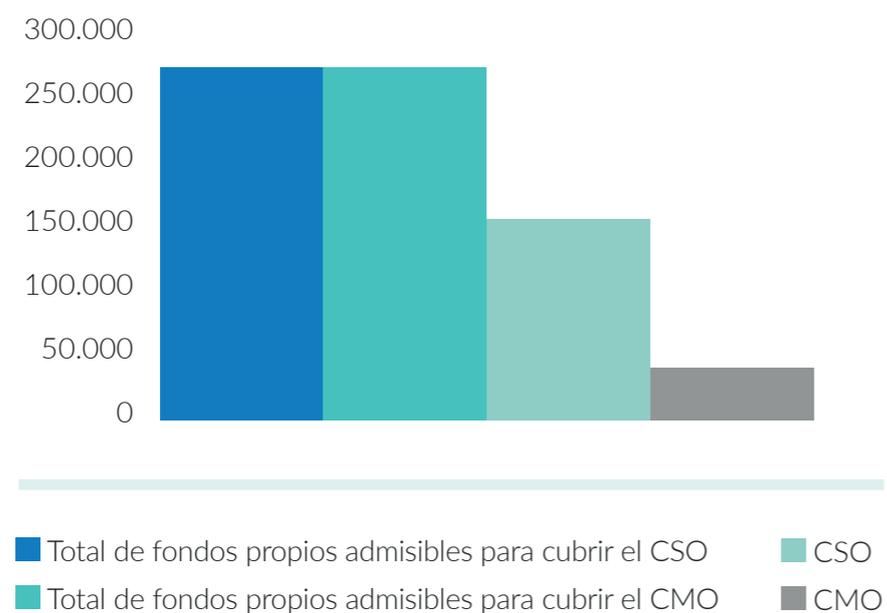
La entidad no tiene fondos propios complementarios.

La reserva de conciliación se compone del excedente de los activos respecto a los pasivos (diferencia entre valoración bajo Solvencia II y bajo normativa contable) menos la partida de otros elementos de los FF. PP. básicos que, en el caso de Mutual Médica, coinciden con el valor del fondo mutual.

DATOS EN MILES DE €	2019	2018
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	269.653	267.239
OTROS ELEMENTOS DE LOS FONDOS PROPIOS BÁSICOS	5.560	5.560
TOTAL RESERVA DE CONCILIACIÓN	264.093	261.679

La totalidad de los FF. PP. de la entidad, al ser de nivel 1 sin restricciones, están disponibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio.

CSO / CMO / FF. PP. ADMISIBLES



Conciliación de los FF. PP. del balance económico con el patrimonio neto contable

A cierre del ejercicio 2019, la conciliación del patrimonio neto contable con los fondos propios básicos según Solvencia II se detalla a continuación:

DATOS EN MILES DE €

CONCILIACIÓN	VALOR SOLVENCIA II (BALANCE ECONÓMICO)	
Fondo mutual	5.560	
Reservas contables	64.356	
Resultado del ejercicio	8.394	
Ajustes por cambios de valor	10.585	
Total patrimonio neto de los EE. FF.	88.895	(a)
VALOR Solvencia II versus VALOR EE. FF.		
Diferencia en la valoración de los activos	26.412	(b)
Diferencia en la valoración de las PP. TT.	62.728	(c)
Diferencia en la valoración de otros pasivos	91.618	(d)
Ajustes por Solvencia II	180.758	(e) = (b)+(c)+(d)
Excedente de los activos respecto a los pasivos	269.653	(a) + (e)

5.3 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

Mutual Médica calcula su capital de solvencia obligatorio según la fórmula estándar establecida por EIOPA.

El CSO/SCR se define, en Solvencia II, como el capital necesario para hacer frente a posibles pérdidas económicas que se puedan originar en un horizonte temporal de un año, con un nivel de confianza del 99,5%.

A cierre del ejercicio 2019, el CSO/SCR desglosado por riesgos es el siguiente:

DATOS EN MILES DE €	CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BRUTO CSO (SCR)
Riesgo de mercado	111.219
Riesgo de impago de la contraparte	5.225
Riesgo de suscripción de Vida	49.120
Riesgo de suscripción de Enfermedad	117.845
Riesgo de suscripción de No Vida	0
Diversificación	-79.441
Riesgo de activos intangibles	0
Capital de solvencia obligatorio básico	203.968
Riesgo operacional	4.878
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-5.743
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-50.776
Capital de solvencia obligatorio	152.327

La entidad no ha utilizado ninguna simplificación ni ningún parámetro específico en el cálculo del CSO/SCR.

Tampoco se ha utilizado el submódulo del riesgo de acciones basado en la duración.

El detalle de información correspondiente a la capacidad de absorción de pérdidas debida a los impuestos diferidos se desglosa según la siguiente información:

	SÍ / NO
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	Sí

DATOS EN MILES DE €

CÁLCULO DEL AJUSTE POR LA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS	SÍ / NO
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-50.776
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	-50.776
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	0
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-50.776

Para el cálculo del capital mínimo obligatorio, la entidad ha seguido las instrucciones publicadas por EIOPA para las entidades jurídicamente mixtas (actividad de seguro tanto de Vida como de No Vida):

DATOS EN MILES DE €	CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO
Capital mínimo obligatorio lineal	28.473
Capital de solvencia obligatorio	152.327
Límite superior del capital mínimo obligatorio	68.547
Límite inferior del capital mínimo obligatorio	38.082
Capital mínimo obligatorio combinado	38.082
Límite mínimo absoluto del capital mínimo obligatorio	6.200
Capital mínimo obligatorio	38.082

06 ACONTECIMIENTOS EXCEPCIONALES POSTERIORES AL CIERRE DE 2019

SECCIÓN 6: ACONTECIMIENTOS EXCEPCIONALES POSTERIORES AL CIERRE DE 2019

La aparición del Coronavirus COVID-19 en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones de Mutual Médica son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes sociales y económicos impactados, entre ellos el colectivo médico.

Por todo ello, es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

En este sentido, en la actualidad se ha producido una caída importante de los mercados financieros, no siendo posible evaluar si dicha situación se mantendrá y en qué medida en el futuro, ni los impactos que generará.

No obstante, los administradores y la dirección de la entidad han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- **Riesgo de liquidez:** la entidad cuenta con capacidad de liquidez suficiente para afrontar dichas tensiones con garantías.
- **Riesgo de operaciones:** la entidad ha tomado las medidas oportunas en la organización del trabajo de todos los empleados para no interrumpir ni operaciones ni los servicios prestados por la entidad.
- **Riesgo de variación de magnitudes financieras:** existe un riesgo evidente de variación en las magnitudes financieras y de solvencia, si bien consideramos que la composición del balance de la entidad y su solvencia presentan un nivel de resiliencia suficiente que permitirá soportar y absorber adecuadamente el impacto.
- **Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance:** como se indica en la Nota 7.1 de las CC. AA. (pág. 29) y en el informe de gestión, la entidad dispone de activos de cobertura que mitigan la volatilidad de los mercados financieros.
- **Riesgo de continuidad:** teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados, los administradores consideran que las circunstancias actuales no impedirán la viabilidad futura de la entidad y, por tanto, se mantiene la aplicabilidad del principio de empresa en funcionamiento.

Por último, cabe resaltar que los administradores y la dirección de la entidad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

ÍNDICE

RESUMEN

ACTIVIDAD

S. GOBIERNO

RIESGOS

VALORACIÓN

GESTIÓN

ACONTECIMIENTOS

ANEXO I

ANEXO II

ANEXO I

PLANTILLAS CUANTITATIVAS

S.02.01.02 BALANCE

ACTIVO. Datos en miles de €		VALOR SOLVENCIA II
		C0010
Activos intangibles	R0030	0
Activos por impuesto diferido	R0040	110.400
Inmovilizado material para uso propio	R0060	7.290
Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos <i>index-linked</i> y <i>unit-linked</i>).	R0070	1.157.878
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	48.084
Acciones	R0100	47.276
Acciones - cotizadas	R0110	47.002
Acciones - no cotizadas	R0120	274
Bonos	R0130	1.007.613
Bonos públicos	R0140	594.392
Bonos de empresa	R0150	274.694
Bonos estructurados	R0160	135.272
Valores con garantía real	R0170	3.255
Organismos de inversión colectiva	R0180	52.036
Derivados	R0190	2.869
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0
Otras inversiones	R0210	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	R0220	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	778
Préstamos sobre pólizas	R0240	196
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	R0250	0
Otros préstamos e hipotecas	R0260	582
Importes recuperables de reaseguros de:	R0270	21.140
No vida y Enfermedad similar a No Vida	R0280	0
No Vida, excluida Enfermedad	R0290	0
Enfermedad similar a No Vida	R0300	0
Vida y Enfermedad similar a Vida, excluidos Enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0310	21.140
Enfermedad similar a Vida	R0320	23.500
Vida, excluidos Enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0330	-2.360
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	R0340	0
Depósitos en cedentes	R0350	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	R0360	1.000
Cuentas a cobrar de reaseguros	R0370	681
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	R0380	3.445
Acciones propias (tenencia directa)	R0390	0
Importes adeudados respecto a elementos de FF. PP. o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	R0400	0
Efectivo y equivalente a efectivo	R0410	23.721
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	46
Total ACTIVO	R0500	1.326.379

PASIVO. Datos en miles de €		VALOR SOLVENCIA II
		C0010
Provisiones técnicas – No Vida	R0510	0
Provisiones técnicas – No Vida (excluida Enfermedad)	R0520	0
PP. TT. calculadas como un todo	R0530	0
Mejor estimación	R0540	0
Margen de riesgo	R0550	0
Provisiones técnicas – Enfermedad (similar a No Vida)	R0560	0
PP. TT. calculadas como un todo	R0570	0
Mejor estimación	R0580	0
Margen de riesgo	R0590	0
Provisiones técnicas – Vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0600	874.435
Provisiones técnicas – Enfermedad (similar a Vida)	R0610	-106.632
PP. TT. calculadas como un todo	R0620	0
Mejor estimación	R0630	-185.508
Margen de riesgo	R0640	78.876
Provisiones técnicas – Vida (excluida Enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	R0650	981.067
PP. TT. calculadas como un todo	R0660	0
Mejor estimación	R0670	948.804
Margen de riesgo	R0680	32.263
Provisiones técnicas – vinculados a índices y fondos de inversión	R0690	0
PP. TT. calculadas como un todo	R0700	0
Mejor estimación	R0710	0
Margen de riesgo	R0720	0
Pasivos contingentes	R0740	0
Otras provisiones no técnicas	R0750	1.681
Obligaciones por prestaciones de pensión	R0760	0
Depósitos de reaseguradores	R0770	0
Pasivos por impuestos diferidos	R0780	176.390
Derivados	R0790	7
Deudas con entidades de crédito	R0800	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	214
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	R0820	549
Cuentas a pagar de reaseguros	R0830	611
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	R0840	2.840
Pasivos subordinados	R0850	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	R0860	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	R0870	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0
TOTAL PASIVO	R0900	1.056.726
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	269.653

S.05.01.02 PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO

DATOS EN MILES DE €		LÍNEA DE NEGOCIO: OBLIGACIONES DE SEGURO DE VIDA			TOTAL
		SEGURO DE ENFERMEDAD	SEGURO CON PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS	OTRO SEGURO DE VIDA	
		C0210	C0220	C0240	C0300
Primas devengadas					
Importe bruto	R1410	24.464	74.854	23.225	122.543
Cuota de los reaseguradores	R1420	4.836	0	463	5.299
Importe neto	R1500	19.628	74.854	22.762	117.244
Primas imputadas					
Importe bruto	R1510	23.802	74.854	23.300	121.956
Cuota de los reaseguradores	R1520	4.710	0	479	5.189
Importe neto	R1600	19.092	74.854	22.821	116.767
Siniestralidad					
Importe bruto	R1610	8.999	7.580	4.819	21.398
Cuota de los reaseguradores	R1620	3.086	0	439	3.525
Importe neto	R1700	5.913	7.580	4.380	17.873
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto	R1710	-7.028	-117.858	-17.695	-142.581
Cuota de los reaseguradores	R1720	1	0	14	15
Importe neto	R1800	-7.027	-117.858	-17.681	-142.566
Gastos incurridos	R1900	5.808	7.352	2.227	15.387
Otros gastos	R2500				3.616
TOTAL GASTOS	R2600				19.003

S.12.01.02 PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

DATOS EN MILES DE €		Seguro con Participación en Beneficios	OTRO SEGURO DE VIDA			Total (seguros de Vida distintos de Enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)	SEGURO DE ENFERMEDAD (SEGURO DIRECTO)			Total (seguros de Enfermedad similares a Vida)
				Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías			Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías	
		C0020	C0060	C0070	C0080	C0150	C0160	C0170	C0180	C0210
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	0	0			0	0			0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0020	0	0			0	0			0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo										
Mejor estimación										
Mejor estimación bruta	R0030	726.033		0	222.771	948.804		0	-185.508	-185.508
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0080	0		0	-2.360	-2.360		0	23.500	23.500
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado – total	R0090	726.033		0	225.131	951.164		0	-209.008	-209.008
Margen de riesgo	R0100	24.688	7.575			32.263	78.876			78.876
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas										
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0110	0	0			0	0			0
Mejor estimación	R0120	0		0	0	0		0	0	0
Margen de riesgo	R0130	0	0			0	0			0
Provisiones técnicas – total	R0200	750.721	230.346			981.067	-106.632			-106.632

S.22.01.21 Y S.22.01.22 IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

Tal y como se ha especificado en este informe, dentro del apartado “4.2 Provisiones técnicas”, la entidad, a cierre del ejercicio 2019, ha realizado todos sus cálculos sin necesidad de utilizar el ajuste por casamiento (artículo 55 del RD 1060/2015 de 20 de noviembre), ni el ajuste por volatilidad (artículo 57 del RD 1060/2015 de 20 de noviembre), ni la medida transitoria sobre los tipos de interés sin riesgo (Disposición transitoria primera del RD 1060/2015 de 20 de noviembre), ni la medida transitoria sobre las provisiones técnicas (Disposición transitoria segunda del RD 1060/2015 de 20 de noviembre).

Según indica el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de 2 de diciembre 2015, “esta plantilla es pertinente cuando la empresa utiliza al menos una medida transitoria o de garantía a largo plazo”. Es por ello que Mutual Médica no tiene la obligación de cumplimentar el modelo S.22 sobre el impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

ANEXO I

DATOS EN MILES DE €		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	0	0	0	0	0
Fondos propios básicos	R0020	0	0	0	0	0
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	0	0	0	0	0
Capital de solvencia obligatorio	R0090	0	0	0	0	0
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	0	0	0	0	0
Capital mínimo obligatorio	R0110	0	0	0	0	0

S.23.01.01 FONDOS PROPIOS

DATOS EN MILES DE €		Total	Nivel 1 no restringido	Nivel 1 restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	R0010	0	0		0	
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	0	0		0	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	R0040	5.560	5.560		0	
Cuentas de mutualistas subordinadas	R0050	0		0	0	0
Fondos excedentarios	R0070	0	0			
Acciones preferentes	R0090	0		0	0	0
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	R0110	0		0	0	0
Reserva de conciliación	R0130	264.093	264.093			
Pasivos subordinados	R0140	0		0	0	0
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0				0
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0	0	0	0	0
FF. PP. de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II						
FF. PP. de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	0				
Deducciones						
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0	0	0	0	0
Total fondos propios básicos después de deducciones	R0290	269.653	269.653	0	0	0

DATOS EN MILES DE €		Total	Nivel 1 no restringido	Nivel 1 restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios complementarios						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	R0300	0			0	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	R0310	0			0	
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	R0320	0			0	0
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0			0	0
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0340	0			0	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0350	0			0	0
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0			0	
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0			0	0
Otros fondos propios complementarios	R0390	0			0	0
Total de fondos propios complementarios	R0400	0			0	0
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR/CSO	R0500	269.653	269.653	0	0	0
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR/CMO	R0510	269.653	269.653	0	0	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR/CSO	R0540	269.653	269.653	0	0	0
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR/CMO	R0550	269.653	269.653	0	0	
SCR/CSO	R0580	152.327				
MCR/CMO	R0600	38.082				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR/CSO	R0620	1,77				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR/CMO	R0640	7,08				

DATOS EN MILES DE €		C0060
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0700	269.653
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	R0710	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	5.560
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	R0740	0
Reserva de conciliación	R0760	264.093
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras – Actividad de Vida	R0770	215.751
Beneficios esperados incluidos en primas futuras – Actividad de No Vida	R0780	0
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	215.751

S.25.01 CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO (CSO) – EMPRESAS CON FÓRMULA ESTÁNDAR

DATOS EN MILES DE €		Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la entidad	Simplificaciones
		C0110	C0090	C0120
Riesgo de mercado	R0010	111.219		0
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	5.225		
Riesgo de suscripción de Vida	R0030	49.120	0	0
Riesgo de suscripción de Enfermedad	R0040	117.845	0	0
Riesgo de suscripción de No Vida	R0050	0	0	0
Diversificación	R0060	-79.441		
Riesgo de activos intangibles	R0070	0		
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	203.968		
Cálculo del capital de solvencia obligatorio		C0100		
Riesgo operacional	R0130	4.878		
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	-5.743		
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-50.776		
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	0		
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	152.327		
Adición de capital ya fijada	R0210	0		
Capital de solvencia obligatorio	R0220	152.327		
Otra información sobre el SCR/CSO				
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración				
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para la parte restante	R0400	0		
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para los fondos de disponibilidad limitada	R0410	0		
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0420	0		
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocial para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0430	0		
	R0440	0		

S.25.01 CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO (CSO) – EMPRESAS CON FÓRMULA ESTÁNDAR

MÉTODO APLICADO AL TIPO IMPOSITIVO

		SÍ / NO
		C0109
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	R0590	Sí

DATOS EN MILES DE €

CÁLCULO DEL AJUSTE POR LA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS		SÍ / NO
		C0130
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0640	-50.776
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650	-50.776
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	R0660	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso	R0670	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	R0680	0
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0690	-50.776

S.28.02.01 CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). ACTIVIDAD DE SEGURO TANTO DE VIDA COMO DE NO VIDA

DATOS EN MILES DE €		Actividades de No Vida	Actividades de Vida
		Resultado MCR/CMO _(L, NL)	Resultado MCR/CMO _(L, L)
		C0070	C0080
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de Vida	R0200	264	28.208

ANEXO I

DATOS EN MILES DE €		Actividades de No Vida		Actividades de Vida	
		Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PP. TT. calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PP. TT. calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
		C0090	C0100	C0110	C0120
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	0		686.266	
Obligaciones con participación en beneficios - futuras prestaciones discretionales	R0220	0		39.768	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	R0230	0		0	
Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de Enfermedad	R0240	0		225.130	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de Vida	R0250		377.712		223.544

Cálculo del MCR/CMO global. Datos en miles de €		C0130
Capital mínimo obligatorio lineal	R0300	28.472
Capital de solvencia obligatorio	R0310	152.327
Límite superior del capital mínimo obligatorio	R0320	68.547
Límite inferior del capital mínimo obligatorio	R0330	38.082
Capital mínimo obligatorio combinado	R0340	38.082
Límite mínimo absoluto del capital mínimo obligatorio	R0350	6.200
Capital mínimo obligatorio	R0400	38.082

Cálculo del MCR/CMO nacional No Vida y Vida. Datos en miles de €		Actividades de se- guros distintos del Seguro de Vida	Actividades de seguros de Vida
		C0140	C0150
Capital mínimo obligatorio lineal nacional	R0500	264	28.208
Capital de solvencia obligatorio sin ampliaciones de capital nacional (anual o el último cálculo)	R0510	1.412	150.915
Límite superior del capital mínimo obligatorio nacional	R0520	636	67.912
Límite inferior del capital mínimo obligatorio nacional	R0530	353	37.729
Capital mínimo obligatorio combinado nacional	R0540	353	37.729
Mínimo absoluto del capital mínimo obligatorio nacional	R0550	2.500	3.700
Capital mínimo obligatorio nacional	R0560	2.500	37.729

ÍNDICE

RESUMEN

ACTIVIDAD

S. GOBIERNO

RIESGOS

VALORACIÓN

GESTIÓN

ACONTECIMIENTOS

ANEXO I

ANEXO II

ANEXO II

ABREVIATURAS

ALM: en inglés, *assets & liabilities management*. En castellano, gestión de activos y pasivos.

AMICE: en inglés, Association of Mutual Insurers and Insurance Cooperatives in Europe.

BEL: en inglés, *best estimate liability*. En castellano, denominado **ME:** mejor estimación de la provisiones técnicas valoradas a mercado según hipótesis realistas.

CC. AA.: cuentas anuales.

DGSFP: Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones.

EE. FF.: estados financieros.

EIOPA: en inglés, European Insurance and Occupational Pensions Authority. En castellano, Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación.

Enfermedad SLT: en inglés, *health similar to life techniques*. En castellano, seguros de Enfermedad con técnicas similares a Vida.

FF. PP.: fondos propios.

MCR: en inglés, *minimum capital requirement*. En castellano, denominado **CMO:** capital mínimo obligatorio.

ORIC: en inglés, Operational Risk Insurance Consortium. En castellano, Organización Aseguradora para el Riesgo Operacional.

ORSA: en inglés, *own risk solvency assessment*. En castellano, denominado **EIRS:** evaluación interna de riesgos y solvencia.

PB: participación en beneficios.

PP. TT.: provisiones técnicas.

RM: en inglés, *risk margin*. En castellano, margen de riesgo.

SCR: en inglés, *solvency capital requirement*. En castellano, denominado **CSO:** capital de solvencia obligatorio.

El Consejo de Administración de Mutual Médica, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, reunido el día 31 de marzo de 2020, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el capítulo XII, sección 1, del REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2015/35 DE LA COMISIÓN de 10 de octubre de 2014 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), aprueba el presente **Informe sobre la situación financiera y de solvencia** del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 y su correspondiente publicación.

En Barcelona, a 31 de marzo de 2020.

La secretaria



M. Asunción Torrents Fernández

Visto bueno del presidente



Luis A. Morales Fochs